

Formato Actividad.

Informe Trimestral de las solicitudes de información para la Atención	
Clave y nombre de la Dependencia:	1103- Secretaría de Obras Públicas.
Programa Presupuestario:	M001 - Gestión y Apoyo Institucional Transversal
Resumen narrativo del nivel reportado:	F.P.C01.A02 - Seguimiento de la información de transparencia de las áreas
Indicador:	1103M001C01A02 - Número de áreas que cumplen con entrega completa y oportuna de información de transparencia.
Método de Cálculo:	Número de áreas que cumplen con entrega completa y oportuna de información de transparencia.
Trimestre reportado:	Tercer trimestre
Liga de Publicación del Medio de Verificación:	https://seop.groo.gob.mx/informe-da-actividades-pbr/
Unidad Responsable del Indicador:	21111.03.1.03.1402 - Dirección de Asuntos Jurídicos y Transparencia

Datos de las Variables (Programado):

Variable del Indicador		Calendario de Metas Programado			
		Julio	Agosto	Septiembre	Meta del Trimestre
Otro	Número de áreas que cumplen con entrega completa y oportuna de información de transparencia.	0	0	15	15

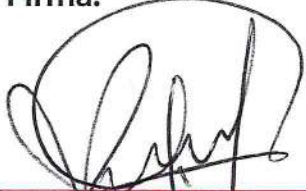
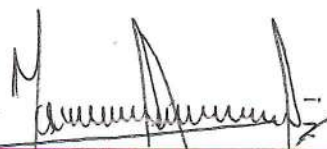
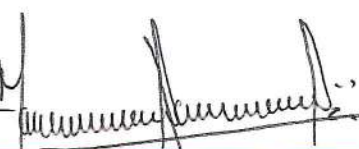
Datos de las Variables (Ejecutado):

Variable del Indicador		Calendario de Metas Ejecutado				
		Julio	Agosto	Septiembre	Nivel de Cumplimiento	semáforo
Otro	Número de áreas que cumplen con entrega completa y oportuna de información de transparencia.	7	1	7	100%	

Descripción de los resultados:

Durante el tercer trimestre de 2026, la Secretaría de Obras Públicas (SEOP) cumplió con sus metas institucionales al atender de manera oportuna y completa las solicitudes de información de personas físicas y morales. Este logro fue posible gracias a que cada unidad administrativa realizó puntualmente la carga de su información, reforzando así el compromiso de la secretaría con la transparencia, la rendición de cuentas y el derecho de acceso a la información.

Firma:

Elaboró	Revisó	Autorizó
 LIC. Verónica Estefanía Cornelio Cortez Jefa del Departamento de Asuntos Legales y Transparencia.	 Lic. Martín Cuxim Che Director de Asuntos Jurídicos y Transparencia.	 Lic. Martín Cuxim Che Director de Asuntos Jurídicos y Transparencia.

Anexos:

Folio: 1411286500001426

Institución: ROO - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Acuse Recepción de Solicitud de Acceso a la Información

Solicitante

Nombre o Razón Social:

Representante (en su caso):

Folio: 1411286500001426

Usuario PNT: ana.penalosa@clydeco.com

Unidad de Transparencia

Sujeto obligado ROO - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

"Este acuse contiene sus datos personales por lo que deberá resguardarse en un lugar seguro para evitar su difusión y el uso no autorizado por usted."

Fecha de recepción oficial

Para efecto del cómputo del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo se ha recibido su solicitud con fecha 08/07/2026 (1)

Información importante

La respuesta o cualquier requerimiento que realice el sujeto obligado le será notificado a través de la PNT, salvo que haya señalado otro medio para ello. En caso de que no se pueda realizar la notificación por el medio elegido, la misma se efectuará en los estrados del sujeto obligado.

El seguimiento a su solicitud podrá realizarlo mediante el folio que se indica en este acuse, en la página de internet con dirección: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

Si por alguna falla técnica del sistema no pudiera abrir las notificaciones y resoluciones que se pongan a su disposición en esta página, deberá informarlo a la Unidad de Transparencia del sujeto obligado al que solicitó información, para que este le notifique por cualquier otro medio, cuando ello sea procedente.

Plazo de respuesta a la solicitud de acceso a información pública

Conforme se establece en el artículo 141 de la Ley referida, los tiempos de respuesta o posibles notificaciones referentes a su solicitud, son los siguientes:

Respuesta a la solicitud, indicando la forma y medio en que se pondrá a su disposición la información, así como en su caso, el costo (2):	10 días hábiles	22/07/2026
Notificación en caso de que la información solicitada sea de Notoria Incompetencia del sujeto obligado (3):	3 días hábiles	13/07/2026
Requerimiento para proporcionar elementos adicionales o corregir información que permitan localizar la información solicitada (4):	5 días hábiles	15/07/2026
Notificación de ampliación de plazo para dar atención a la solicitud (5):	10 días hábiles	22/07/2026

Solicitud recibida el 08/07/2026 12:49:09 PM. La fecha de recepción se determina conforme al calendario del Sujeto Obligado

Folio: 1411286500001426

Institución: ROO - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Acuse Recepción de Solicitud de Acceso a la Información

Respuesta a la solicitud, en caso de que haya recibido notificación de ampliación de plazo:

20 días hábiles

05/08/2026

- (1) Las solicitudes recibidas después de las 18:00 horas de un día hábil o en un día inhábil, se dan por recibidas al día hábil siguiente.
- (2) El acceso o envío de información una vez que indique el medio y forma de entrega y, de tener costo, una vez efectuado el pago, es de 10 días hábiles.
- (3) Dentro de los tres días posteriores a la recepción de la solicitud y, en caso de poderlo determinar, señalar a la persona solicitante el o los Sujetos Obligados competentes.
- (4) Este requerimiento interrumpirá el plazo de respuesta, por lo que comenzará a computarse nuevamente al día siguiente del desahogo por parte del particular.
- (5) El plazo podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando se justifiquen de manera fundada y motivada las razones.

Descripción de la solicitud

	<p>A quien corresponda:</p> <p>Solicito atentamente se me proporcione copia del expediente completo relacionado con la construcción del condominio denominado "A-NAH Playa del Carmen", el cual, se constituyó bajo el régimen de propiedad en condominio e inscribió en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Delegación Playa del Carmen, Quintana Roo, bajo el folio 9132, con fecha de inscripción 29 de enero de 2015. Clave Catastral Actual 801001000086120259.</p> <p>El condominio respecto del cual se solicita la información se encuentra ubicado en 20 Avenida Norte, lote 002, manzana 086, entre calle 14 Norte Bis y Privada 16 Norte, colonia Centro, Playa del Carmen, Quintana Roo.</p> <p>En particular, solicito que el expediente comprenda, en la medida en que obre en el mismo, toda la documentación relacionada con la construcción y autorización del desarrollo, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa:</p> <ul style="list-style-type: none">¿ Licencias, permisos y autorizaciones de construcción.¿ Planos arquitectónicos, estructurales y demás planos autorizados.¿ Dictámenes técnicos, vistos buenos y estudios que hubieren sido requeridos.¿ Constancias de terminación de obra, habitabilidad u ocupación, en su caso.¿ Cualquier modificación, ampliación o regularización autorizada.¿ Demás documentos que integren el expediente administrativo correspondiente. <p>Como referencia, la construcción del proyecto fue realizada por Grupo Promotor Inmobiliario Setor, S.A. de C.V. durante los años 2012 y 2013.</p>
Descripción clara de la solicitud de información:	
Otros datos para su localización:	<p>Solicito copia de todo el expediente relacionado con la construcción del condominio denominado "A-NAH Playa del Carmen", el cual, se constituyó bajo el régimen de propiedad en condominio e inscribió en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Delegación Playa del Carmen, Quintana Roo, bajo el folio 9132, con fecha de inscripción 29 de enero de 2015. Clave Catastral Actual 801001000086120259.</p> <p>El condominio se encuentra ubicado en: ubicado en 20 Avenida Norte, lote 002, manzana 086, entre calle 14 Norte Bis y Privada 16 Norte, colonia Centro, Playa del Carmen, Quintana Roo.</p> <p>Como referencia, la construcción del proyecto fue realizada por Grupo Promotor Inmobiliario Setor, S.A. de C.V. durante los años 2012 y 2013.</p>

Domicilio o medio para recibir notificaciones

Folio: 1411286500001426

Institución: ROO - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Acuse Recepción de Solicitud de Acceso a la Información

Domicilio:	
Correo electrónico:	ana.penaloza@clydeco.com
Teléfono (en su caso):	

Modalidad de entrega

Modalidad preferente de entrega: Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT

Se recomienda conservar el presente acuse para fines informativos y aclaraciones.

Oficio No. SEOP/DAJUTAIPDP/DALUTAIPDP/30/2026.
Asunto: Respuesta al folio 1411286500001426.
Chetumal Quintana Roo, 09 de julio de 2026
*"2026, Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno del
Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"*

**SOLICITANTE.
P R E S E N T E .**

En atención a su solicitud con número de folio 1411286500001426 a través de la cual requiere lo siguiente:

"A quien corresponda:

Solicito atentamente se me proporcione copia del expediente completo relacionado con la construcción del condominio denominado "A-NAH Playa del Carmen", el cual, se constituyó bajo el régimen de propiedad en condominio e inscribió en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Delegación Playa del Carmen, Quintana Roo, bajo el folio 9132, con fecha de inscripción 29 de enero de 2015. Clave Catastral Actual 801001000086120259.

El condominio respecto del cual se solicita la información se encuentra ubicado en 20 Avenida Norte, lote 002, manzana 086, entre calle 14 Norte Bis y Privada 16 Norte, colonia Centro, Playa del Carmen, Quintana Roo.

En particular, solicito que el expediente comprenda, en la medida en que obre en el mismo, toda la documentación relacionada con la construcción y autorización del desarrollo, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa:

¿ Licencias, permisos y autorizaciones de construcción.

¿ Planos arquitectónicos, estructurales y demás planos autorizados.

¿ Dictámenes técnicos, vistos buenos y estudios que hubieren sido requeridos.

¿ Constancias de terminación de obra, habitabilidad u ocupación, en su caso.

¿ Cualquier modificación, ampliación o regularización autorizada.

¿ Demás documentos que integren el expediente administrativo correspondiente.

Como referencia, la construcción del proyecto fue realizada por Grupo Promotor Inmobiliario Setor, S.A. de C.V. durante los años 2012 y 2013. (SIC).

Al respecto me permito informarle que de conformidad con las atribuciones y facultades previstas para la Secretaría de Obras Públicas, en el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública vigente en el Estado de Quintana Roo, así como de conformidad con lo previsto en el artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, que en su parte conducente prevé que los Sujetos Obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, siendo el caso, que de la petición de información que nos ocupa, se desprende la **NOTORIA INCOMPETENCIA**, por parte de la Secretaría de Obras Públicas, toda vez que carece de competencia material sobre la construcción del condominio denominado "A-NAH Playa del Carmen".



Con la finalidad de garantizar su derecho de acceso a la información pública, así como Promover, fomentar y difundir la cultura de la transparencia en el ejercicio de la función pública y con fundamento en lo establecido en la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, artículo 66, fracción II, inciso f. Por lo cual, su solicitud deberá ser realizada a la autoridad competente, siendo esta en el Ayuntamiento Municipal de Playa del Carmen.

Sin más por el monto, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. VERÓNICA ESTEFANÍA CORNELIO CORTEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS LEGALES Y UNIDAD DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES.

Ccp.- Archivo y Consecutivo.
VECC/dlvc

Folio: 1411286500001426

Institución: ROO - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Notificación Respuesta de Notoria Incompetencia

Datos Generales

Nombre:

En apego a lo dispuesto por los artículos 41, 42 y 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo y en atención a su solicitud de información con número de folio: 1411286500001426, que Usted realizó ante esta Unidad de Transparencia a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día: 08/07/2026, en la cual solicita lo siguiente:

A quien corresponda:

Solicito atentamente se me proporcione copia del expediente completo relacionado con la construcción del condominio denominado "A-NAH Playa del Carmen", el cual, se constituyó bajo el régimen de propiedad en condominio e inscribió en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Delegación Playa del Carmen, Quintana Roo, bajo el folio 9132, con fecha de inscripción 29 de enero de 2015. Clave Catastral Actual 801001000086120259.

El condominio respecto del cual se solicita la información se encuentra ubicado en 20 Avenida Norte, lote 002, manzana 086, entre calle 14 Norte Bis y Privada 16 Norte, colonia Centro, Playa del Carmen, Quintana Roo.

En particular, solicito que el expediente comprenda, en la medida en que obre en el mismo, toda la documentación relacionada con la construcción y autorización del desarrollo, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa:

- ¿ Licencias, permisos y autorizaciones de construcción.
- ¿ Planos arquitectónicos, estructurales y demás planos autorizados.
- ¿ Dictámenes técnicos, vistos buenos y estudios que hubieren sido requeridos.
- ¿ Constancias de terminación de obra, habitabilidad u ocupación, en su caso.
- ¿ Cualquier modificación, ampliación o regularización autorizada.
- ¿ Demás documentos que integren el expediente administrativo correspondiente.

Como referencia, la construcción del proyecto fue realizada por Grupo Promotor Inmobiliario Setor, S.A. de C.V. durante los años 2012 y 2013.

Se hace de su conocimiento que habiendo atendido en tiempo y forma su solicitud, y en estricto apego de lo previsto en el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Quintana Roo; que la información que usted solicitó, no puede serle proporcionada, toda vez que es de notoria incompetencia a razón de que este Sujeto Obligado no cuenta con atribuciones ni genera o detenta la información solicitada, lo que le impide pronunciarse expresa y categóricamente respecto a la misma; por lo que declara su notoria incompetencia.

No obstante lo anterior y toda vez que la información que usted solicitó es de notoria incompetencia de esta Unidad de Transparencia, le sugerimos que para su obtención realice una nueva solicitud de información en la siguiente liga <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, dirigiéndola al:

En atención a su solicitud con número de folio 1411286500001426, me permito informarle que de conformidad con las atribuciones y facultades previstas para la Secretaría de Obras Públicas, que de la petición de información que nos ocupa, se desprende la NOTORIA INCOMPETENCIA, por parte de la Secretaría de Obras Públicas, toda vez que carece de competencia material sobre la construcción del condominio denominado "A-NAH Playa del Carmen".

Con la finalidad de garantizar su derecho de acceso a la información pública, así como Promover, fomentar y difundir la cultura de la transparencia en el ejercicio de la función pública y con fundamento en lo establecido en la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, artículo 66, fracción II, inciso f. Por lo cual, su solicitud deberá ser realizada a

Folio: 1411286500001426

Institución: ROO - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Notificación Respuesta de Notoria Incompetencia

la autoridad competente, siendo esta en el Ayuntamiento Municipal de Playa del Carmen.

Sin más por el monto, le envió un cordial saludo.

Se ha notificado una respuesta de Notoria Incompetencia vía Plataforma Nacional de Transparencia, ya que ese fue el medio por el cual Usted realizó la solicitud de información; para darle seguimiento, deberá consultar en: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
ROO - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Folio: 1411286500001526

Institución: ROO - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Acuse Recepción de Solicitud de Acceso a la Información

Solicitante

Nombre o Razón Social:	Jose Angel
Representante (en su caso):	
Folio:	1411286500001526
Usuario PNT:	jacotavidal@gmail.com

Unidad de Transparencia

Sujeto obligado	ROO - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
-----------------	------------------------------------

"Este acuse contiene sus datos personales por lo que deberá resguardarse en un lugar seguro para evitar su difusión y el uso no autorizado por usted."

Fecha de recepción oficial

Para efecto del cómputo del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo se ha recibido su solicitud con fecha 08/07/2026 (1)

Información importante

La respuesta o cualquier requerimiento que realice el sujeto obligado le será notificado a través de la PNT, salvo que haya señalado otro medio para ello. En caso de que no se pueda realizar la notificación por el medio elegido, la misma se efectuará en los estrados del sujeto obligado.

El seguimiento a su solicitud podrá realizarlo mediante el folio que se indica en este acuse, en la página de internet con dirección: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

Si por alguna falla técnica del sistema no pudiera abrir las notificaciones y resoluciones que se pongan a su disposición en esta página, deberá informarlo a la Unidad de Transparencia del sujeto obligado al que solicitó información, para que este le notifique por cualquier otro medio, cuando ello sea procedente.

Plazo de respuesta a la solicitud de acceso a información pública

Conforme se establece en el artículo 141 de la Ley referida, los tiempos de respuesta o posibles notificaciones referentes a su solicitud, son los siguientes:

Respuesta a la solicitud, indicando la forma y medio en que se pondrá a su disposición la información, así como en su caso, el costo (2):	10 días hábiles	22/07/2026
Notificación en caso de que la información solicitada sea de Notoria Incompetencia del sujeto obligado (3):	3 días hábiles	13/07/2026
Requerimiento para proporcionar elementos adicionales o corregir información que permitan localizar la información solicitada (4):	5 días hábiles	15/07/2026
Notificación de ampliación de plazo para dar atención a la solicitud (5):	10 días hábiles	22/07/2026

Folio: 1411286500001526

Institución: ROO - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Acuse Recepción de Solicitud de Acceso a la Información

Respuesta a la solicitud, en caso de que haya recibido notificación de ampliación de plazo:

20 días hábiles

05/08/2026

- (1) Las solicitudes recibidas después de las 18:00 horas de un día hábil o en un día inhábil, se dan por recibidas al día hábil siguiente.
- (2) El acceso o envío de información una vez que indique el medio y forma de entrega y, de tener costo, una vez efectuado el pago, es de 10 días hábiles.
- (3) Dentro de los tres días posteriores a la recepción de la solicitud y, en caso de poderlo determinar, señalar a la persona solicitante el o los Sujetos Obligados competentes.
- (4) Este requerimiento interrumpirá el plazo de respuesta, por lo que comenzará a computarse nuevamente al día siguiente del desahogo por parte del particular.
- (5) El plazo podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando se justifiquen de manera fundada y motivada las razones.

Descripción de la solicitud

Solicito me informen si existe inscrito un Régimen de Propiedad en Condominio correspondiente a las empresas que se enlistan a continuación y, en su caso, número de folio real, fecha de inscripción y persona moral que lo constituyó o bajo cuyo nombre se encuentra inscrito. Asimismo, si alguna de las empresas parece como propietaria, promotora, fideicomitente o constituyente del régimen de condominio. En caso de existir el folio real correspondiente, solicito se me informe el número de folio, para poder tramitar por la vía correspondiente (consulta registral directa) la información adicional que sea aplicable.

Solicito me informen respecto del desarrollo inmobiliario/condominio denominado "Menesse Kukulkan", y si en el expediente administrativo correspondiente aparece como propietaria o promotora alguna de las empresas listadas. En caso afirmativo, solicito copia simple o versión pública de la documentación con la que se acreditó la propiedad o posesión legal del predio para la obtención de dichas licencias (por ejemplo, escritura pública, contrato de fideicomiso, o instrumento equivalente), en versión pública que resguarde datos personales si aplica.

Invesse Tulum, S.A.P.I. de C.V.
BORMEXUS, S.A. DE C.V.
BORPROPERTY, S.A. DE C.V.
BAAK JUNGLA, S.A. DE C.V.
BORCENTUR, S.A. DE C.V.
GLOBAL LION S.A. DE C.V.
MS GLOBAL S.A.P.I. DE C.V.
TERRAICES S.A. DE C.V.
BORWORLD S.A. DE C.V.
BEST SIDEWORLD S.A. DE C.V.
NOVADEX S.A. DE C.V.
BORCENTUR, S.A. DE C.V.
GLOBAL LION S.A. DE C.V.
MS GLOBAL S.A.P.I. DE C.V.
CENBORMEX, S.A. DE C.V.
RIESGOS CIVILES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
GLOBAL LION S.A. DE C.V.
MS GLOBAL S.A.P.I. DE C.V.
BORWORLD S.A. DE C.V.
BRICKBOR S.A. DE C.V.
BORMEXUS, S.A. DE C.V.

Descripción clara de la solicitud de información:

Folio: 1411286500001526

Institución: ROO - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Acuse Recepción de Solicitud de Acceso a la Información

	BORPROPERTY, S.A. DE C.V. BAAK JUNGLA, S.A. DE C.V. BORCENTUR, S.A. DE C.V.
Descripción clara de la solicitud de información:	Asimismo, únicamente de la autoridad garante PROFECO, solicito me informen si en el Registro Público de Contratos de Adhesión (RPCA) que administra la PROFECO se encuentra registrado, vigente o histórico, algún contrato de adhesión a nombre de las morales. En caso afirmativo, solicito: - Copia simple o versión pública del contrato de adhesión registrado. - Número de registro, fecha de inscripción y vigencia. - En caso de que el contrato haga referencia a un inmueble, solicito se indique si dicho contrato señala expresamente quién es la persona moral o física propietaria del inmueble objeto del contrato, folio real o datos de registro del inmueble, ubicación y superficie, tal como consten en el clausulado registrado. - En su caso, informar si existen otros contratos de adhesión registrados por empresas relacionadas o pertenecientes al mismo grupo empresarial ("Grupo Menesse"), aunque tengan razón social distinta a las señaladas, si ello es identificable en sus registros.
Otros datos para su localización:	

Domicilio o medio para recibir notificaciones

Domicilio:	
Correo electrónico:	
Teléfono (en su caso):	

Modalidad de entrega

Modalidad preferente de entrega:	Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT
----------------------------------	--

Se recomienda conservar el presente acuse para fines informativos y aclaraciones.

Oficio No. SEOP/DAJUTAIPDP/DALUTAIPDP/33/2026.
Asunto: Respuesta al folio 1411286500001526.
Chetumal Quintana Roo, 09 de julio de 2026
"2026, Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno del
Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

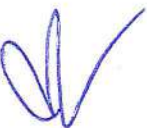
**SOLICITANTE.
P R E S E N T E.**

En atención a su solicitud con número de folio 1411286500001526 a través de la cual requiere lo siguiente:

Solicito me informen si existe inscrito un Régimen de Propiedad en Condominio correspondiente a las empresas que se enlistan a continuación y, en su caso, número de folio real, fecha de inscripción y persona moral que lo constituyó o bajo cuyo nombre se encuentra inscrito. Asimismo, si alguna de las empresas parece como propietaria, promotora, fideicomitente o constituyente del régimen de condominio. En caso de existir el folio real correspondiente, solicito se me informe el número de folio, para poder tramitar por la vía correspondiente (consulta registral directa) la información adicional que sea aplicable.

Solicito me informen respecto del desarrollo inmobiliario/condominio denominado "Menesse Kukulcan", y si en el expediente administrativo correspondiente aparece como propietaria o promotora alguna de las empresas listadas. En caso afirmativo, solicito copia simple o versión pública de la documentación con la que se acreditó la propiedad o posesión legal del predio para la obtención de dichas licencias (por ejemplo, escritura pública, contrato de fideicomiso, o instrumento equivalente), en versión pública queresguarde datos personales si aplica.

Invesse Tulum, S.A.P.I. de C.V.
BORMEXUS, S.A. DE C.V.
BORPROPTY, S.A. DE C.V.
BAAK JUNGLA, S.A. DE C.V.
BORCENTUR, S.A. DE C.V.
GLOBAL LION S.A. DE C.V.
MS GLOBAL S.A.P.I. DE C.V.
TERRAICES S.A. DE C.V.
BORWORLD S.A. DE C.V.
BEST SIDEWORLD S.A. DE C.V.
NOVADEX S.A. DE C.V.
BORCENTUR, S.A. DE C.V.
GLOBAL LION S.A. DE C.V.
MS GLOBAL S.A.P.I. DE C.V.
CENBORMEX, S.A. DE C.V.
RIESGOS CIVILES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
GLOBAL LION S.A. DE C.V.
MS GLOBAL S.A.P.I. DE C.V.

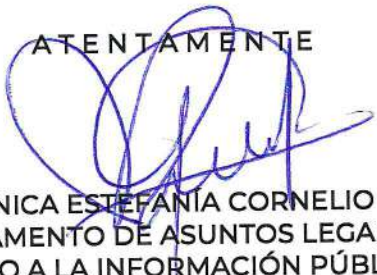


BORWORLD S.A. DE C.V.
BRICKBOR S.A. DE C.V.
BORMEXUS, S.A. DE C.V.

Al respecto, me permito informar que, de conformidad con las atribuciones conferidas a la Secretaría de Obras Públicas en el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, así como en el artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, el cual prevé que los sujetos obligados deben otorgar acceso únicamente a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a generar de acuerdo con sus facultades y competencias, se determina la **NOTORIA INCOMPETENCIA** de esta dependencia para atender la solicitud de información que nos ocupa.

Sin más por el monto, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. VERÓNICA ESTEFANÍA CORNELIO CORTEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS LEGALES Y UNIDAD DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES.

Ccp.- Archivo y Consecutivo.
VECC/dlvc

Folio: 1411286500001526

Institución: ROO - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Notificación Respuesta de Notoria Incompetencia

Datos Generales

Nombre: Jose Angel

En apego a lo dispuesto por los artículos 41, 42 y 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo y en atención a su solicitud de información con número de folio: 1411286500001526, que Usted realizó ante esta Unidad de Transparencia a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día: 08/07/2026, en la cual solicita lo siguiente:

Solicito me informen si existe inscrito un Régimen de Propiedad en Condominio correspondiente a las empresas que se enlistan a continuación y, en su caso, número de folio real, fecha de inscripción y persona moral que lo constituyó o bajo cuyo nombre se encuentra inscrito. Asimismo, si alguna de las empresas parece como propietaria, promotora, fideicomitente o constituyente del régimen de condominio. En caso de existir el folio real correspondiente, solicito se me informe el número de folio, para poder tramitar por la vía correspondiente (consulta registral directa) la información adicional que sea aplicable.

Solicito me informen respecto del desarrollo inmobiliario/condominio denominado "Menesse Kukulkan", y si en el expediente administrativo correspondiente aparece como propietaria o promotora alguna de las empresas listadas. En caso afirmativo, solicito copia simple o versión pública de la documentación con la que se acreditó la propiedad o posesión legal del predio para la obtención de dichas licencias (por ejemplo, escritura pública, contrato de fideicomiso, o instrumento equivalente), en versión pública que resguarde datos personales si aplica.

Invesse Tulum, S.A.P.I. de C.V.
BORMEXUS, S.A. DE C.V.
BORPROPERTY, S.A. DE C.V.
BAAK JUNGLA, S.A. DE C.V.
BORCENTUR, S.A. DE C.V.
GLOBAL LION S.A. DE C.V.
MS GLOBAL S.A.P.I. DE C.V.
TERRAICES S.A. DE C.V.
BORWORLD S.A. DE C.V.
BEST SIDEWORLD S.A. DE C.V.
NOVADEX S.A. DE C.V.
BORCENTUR, S.A. DE C.V.
GLOBAL LION S.A. DE C.V.
MS GLOBAL S.A.P.I. DE C.V.
CENBORMEX, S.A. DE C.V.
RIESGOS CIVILES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
GLOBAL LION S.A. DE C.V.
MS GLOBAL S.A.P.I. DE C.V.
BORWORLD S.A. DE C.V.
BRICKBOR S.A. DE C.V.
BORMEXUS, S.A. DE C.V.
BORPROPERTY, S.A. DE C.V.
BAAK JUNGLA, S.A. DE C.V.

Folio: 1411286500001526

Institución: ROO - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Notificación Respuesta de Notoria Incompetencia

BORCENTUR, S.A. DE C.V.

Asimismo, únicamente de la autoridad garante PROFECO, solicito me informen si en el Registro Público de Contratos de Adhesión (RPCA) que administra la PROFECO se encuentra registrado, vigente o histórico, algún contrato de adhesión a nombre de las morales. En caso afirmativo, solicito:

- Copia simple o versión pública del contrato de adhesión registrado.
- Número de registro, fecha de inscripción y vigencia.
- En caso de que el contrato haga referencia a un inmueble, solicito se indique si dicho contrato señala expresamente quién es la persona moral o física propietaria del inmueble objeto del contrato, folio real o datos de registro del inmueble, ubicación y superficie, tal como consten en el clausulado registrado.
- En su caso, informar si existen otros contratos de adhesión registrados por empresas relacionadas o pertenecientes al mismo grupo empresarial ("Grupo Menesse"), aunque tengan razón social distinta a las señaladas, si ello es identificable en sus registros.

Se hace de su conocimiento que habiendo atendido en tiempo y forma su solicitud, y en estricto apego de lo previsto en el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Quintana Roo; que la información que usted solicitó, no puede serle proporcionada, toda vez que es de notoria incompetencia a razón de que este Sujeto Obligado no cuenta con atribuciones ni genera o detenta la información solicitada, lo que le impide pronunciarse expresa y categóricamente respecto a la misma; por lo que declara su notoria incompetencia.

No obstante lo anterior y toda vez que la información que usted solicitó es de notoria incompetencia de esta Unidad de Transparencia, le sugerimos que para su obtención realice una nueva solicitud de información en la siguiente liga <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, dirigiéndola al:

En atención a su solicitud con número de folio 1411286500001526, Al respecto, me permito informar que, de conformidad con las atribuciones conferidas a la Secretaría de Obras Públicas en el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, así como en el artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, el cual prevé que los sujetos obligados deben otorgar acceso únicamente a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a generar de acuerdo con sus facultades y competencias, se determina la NOTORIA INCOMPETENCIA de esta dependencia para atender la solicitud de información que nos ocupa.

Sin más por el monto, le envió un cordial saludo.

Se ha notificado una respuesta de Notoria Incompetencia vía Plataforma Nacional de Transparencia, ya que ese fue el medio por el cual Usted realizó la solicitud de información; para darle seguimiento, deberá consultar en: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
ROO - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Folio: 1411286500001626

Institución: ROO - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Acuse Recepción de Solicitud de Acceso a la Información

Solicitante

Nombre o Razón Social: Nancy Rodriguez Rodríguez

Representante (en su caso):

Folio: 1411286500001626

Usuario PNT: nancyrodgo18@gmail.com

Unidad de Transparencia

Sujeto obligado ROO - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

"Este acuse contiene sus datos personales por lo que deberá resguardarse en un lugar seguro para evitar su difusión y el uso no autorizado por usted."

Fecha de recepción oficial

Para efecto del cómputo del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo se ha recibido su solicitud con fecha 09/07/2026 (1)

Información importante

La respuesta o cualquier requerimiento que realice el sujeto obligado le será notificado a través de la PNT, salvo que haya señalado otro medio para ello. En caso de que no se pueda realizar la notificación por el medio elegido, la misma se efectuará en los estrados del sujeto obligado.

El seguimiento a su solicitud podrá realizarlo mediante el folio que se indica en este acuse, en la página de internet con dirección: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

Si por alguna falla técnica del sistema no pudiera abrir las notificaciones y resoluciones que se pongan a su disposición en esta página, deberá informarlo a la Unidad de Transparencia del sujeto obligado al que solicitó información, para que este le notifique por cualquier otro medio, cuando ello sea procedente.

Plazo de respuesta a la solicitud de acceso a información pública

Conforme se establece en el artículo 141 de la Ley referida, los tiempos de respuesta o posibles notificaciones referentes a su solicitud, son los siguientes:

Respuesta a la solicitud, indicando la forma y medio en que se pondrá a su disposición la información, así como en su caso, el costo (2):	10 días hábiles	23/07/2026
Notificación en caso de que la información solicitada sea de Notoria Incompetencia del sujeto obligado (3):	3 días hábiles	14/07/2026
Requerimiento para proporcionar elementos adicionales o corregir información que permitan localizar la información solicitada (4):	5 días hábiles	16/07/2026
Notificación de ampliación de plazo para dar atención a la solicitud (5):	10 días hábiles	23/07/2026

Solicitud recibida el 09/07/2026 10:05:15 AM. La fecha de recepción se determina conforme al calendario del Sujeto Obligado

Folio: 1411286500001626

Institución: ROO - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Acuse Recepción de Solicitud de Acceso a la Información

Respuesta a la solicitud, en caso de que haya recibido notificación de ampliación de plazo:

20 días hábiles

06/08/2026

- (1) Las solicitudes recibidas después de las 18:00 horas de un día hábil o en un día inhábil, se dan por recibidas al día hábil siguiente.
- (2) El acceso o envío de información una vez que indique el medio y forma de entrega y, de tener costo, una vez efectuado el pago, es de 10 días hábiles.
- (3) Dentro de los tres días posteriores a la recepción de la solicitud y, en caso de poderlo determinar, señalar a la persona solicitante el o los Sujetos Obligados competentes.
- (4) Este requerimiento interrumpirá el plazo de respuesta, por lo que comenzará a computarse nuevamente al día siguiente del desahogo por parte del particular.
- (5) El plazo podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando se justifiquen de manera fundada y motivada las razones.

Descripción de la solicitud

Descripción clara de la solicitud de información:	PRESUPUESTO ASIGNADO PARA LA RENOVACIÓN DE LA RED HIDRÁULICA EN COZUMEL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025 Y 2026, GASTO EFECTUADO DURANTE 2025 Y 2026 EN COZUMEL PARA REPARACIONES DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DAÑADA Y ROBADA INVERSIÓN TOTAL DURANTE 2025 Y 2026 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE POZOS EN COZUMEL NÚMERO TOTAL DE POZOS EN COZUMEL Y CUÁLES DE ELLOS ESTÁN ACTIVOS Y QUÉ CAPACIDAD TIENE CADA UNO. INVERSIÓN Y ESTADO OPERATIVO DE LA Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PETAR) San Miguelito. INFORMACIÓN COMPLETA SOBRE PROYECTO DE PLANTA DESALINIZADORA EN COZUMEL PROPUESTA POR CAPA, INVERSIÓN, UBICACIÓN, MIA, INICIO DE OPERACIONES, ESTATUS OPERATIVO
Otros datos para su localización:	

Domicilio o medio para recibir notificaciones

Domicilio:	
Correo electrónico:	nancyrodgo18@gmail.com
Teléfono (en su caso):	

Modalidad de entrega

Modalidad preferente de entrega: Copia certificada

Se recomienda conservar el presente acuse para fines informativos y aclaraciones.

Oficio No. SEOP/DAJUTAIPDP/DALUTAIPDP/32/2026.

Asunto: Respuesta al folio 1411286500001626.

Chetumal Quintana Roo, 09 de julio de 2026

*"2026, Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno del
Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"*

**SOLICITANTE.
P R E S E N T E.**

En atención a su solicitud con número de folio 1411286500001626 a través de la cual requiere lo siguiente:

***PRESUPUESTO ASIGNADO PARA LA RENOVACIÓN DE LA RED HIDRÁULICA EN COZUMEL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025 Y 2026, GASTO EFECTUADO DURANTE 2025 Y 2026 EN COZUMEL PARA REPARACIONES DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DAÑADA Y ROBADA INVERSIÓN TOTAL DURANTE 2025 Y 2026 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE POZOS EN COZUMEL NÚMERO TOTAL DE POZOS EN COZUMEL Y CUÁLES DE ELLOS ESTÁN ACTIVOS Y QUÉCAPACIDAD TIENE CADA UNO.
INVERSIÓN Y ESTADO OPERATIVO DE LA Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PETAR) San Miguelito.
INFORMACIÓN COMPLETA SOBRE PROYECTO DE PLANTA DESALINIZADORA EN COZUMEL PROPUESTA POR CAPA, INVERSIÓN, UBICACIÓN, MIA, INICIO DE OPERACIONES, ESTATUS OPERATIVO***

Al respecto, me permito informar que, de conformidad con las atribuciones conferidas a la Secretaría de Obras Públicas en el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, así como en el artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, el cual prevé que los sujetos obligados deben otorgar acceso únicamente a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a generar de acuerdo con sus facultades y competencias, se determina la **NOTORIA INCOMPETENCIA** de esta dependencia para atender la solicitud de información que nos ocupa.

Sin más por el monto, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. VERÓNICA ESTEFANÍA CORNELIO CORTEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS LEGALES Y UNIDAD DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES.

Ccp.- Archivo y Consecutivo.
VECC/dlvc

Departamento de Asuntos Legales y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales

Carr. Boulevard Solidaridad Internacional Km. 2.5. Colonia Industrial.
Chetumal, Quintana Roo, México. Tel.: (983) 83 22646 Ext. 137, 144 y 117
transparenciaseop@gmail.com

Folio: 1411286500001626

Institución: ROO - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Notificación Respuesta de Notoria Incompetencia

Datos Generales

Nombre: Nancy Rodríguez Rodríguez

En apego a lo dispuesto por los artículos 41, 42 y 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo y en atención a su solicitud de información con número de folio: 1411286500001626, que Usted realizó ante esta Unidad de Transparencia a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día: 09/07/2026, en la cual solicita lo siguiente:

PRESUPUESTO ASIGNADO PARA LA RENOVACIÓN DE LA RED HIDRÁULICA EN COZUMEL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025 Y 2026,
GASTO EFECTUADO DURANTE 2025 Y 2026 EN COZUMEL PARA REPARACIONES DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DAÑADA Y ROBADA
INVERSIÓN TOTAL DURANTE 2025 Y 2026 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE POZOS EN COZUMEL
NÚMERO TOTAL DE POZOS EN COZUMEL Y CUÁLES DE ELLOS ESTÁN ACTIVOS Y QUÉ CAPACIDAD TIENE CADA UNO.
INVERSIÓN Y ESTADO OPERATIVO DE LA Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PETAR) San Miguelito.
INFORMACIÓN COMPLETA SOBRE PROYECTO DE PLANTA DESALINIZADORA EN COZUMEL PROPUESTA POR CAPA, INVERSIÓN, UBICACIÓN, MIA, INICIO DE OPERACIONES, ESTATUS OPERATIVO

Se hace de su conocimiento que habiendo atendido en tiempo y forma su solicitud, y en estricto apego de lo previsto en el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Quintana Roo; que la información que usted solicitó, no puede serle proporcionada, toda vez que es de notoria incompetencia a razón de que este Sujeto Obligado no cuenta con atribuciones ni genera o detenta la información solicitada, lo que le impide pronunciarse expresa y categóricamente respecto a la misma; por lo que declara su notoria incompetencia.

No obstante lo anterior y toda vez que la información que usted solicitó es de notoria incompetencia de esta Unidad de Transparencia, le sugerimos que para su obtención realice una nueva solicitud de información en la siguiente liga <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, dirigiéndola al:

En atención a su solicitud con número de folio 1411286500001626, Al respecto, me permito informar que, de conformidad con las atribuciones conferidas a la Secretaría de Obras Públicas en el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, así como en el artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, el cual prevé que los sujetos obligados deben otorgar acceso únicamente a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a generar de acuerdo con sus facultades y competencias, se determina la NOTORIA INCOMPETENCIA de esta dependencia para atender la solicitud de información que nos ocupa.

Sin más por el monto, le envió un cordial saludo.

Se ha notificado una respuesta de Notoria Incompetencia vía Plataforma Nacional de Transparencia, ya que ese fue el medio por el cual Usted realizó la solicitud de información; para darle seguimiento, deberá consultar en: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>

Folio: 1411286500001626

Institución: ROO - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Notificación Respuesta de Notoria Incompetencia

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
ROO - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Folio: 1411286500001726

Institución: ROO - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Acuse Recepción de Solicitud de Acceso a la Información

Solicitante

Nombre o Razón Social: Nancy Nancy Rodríguez

Representante (en su caso):

Folio: 1411286500001726

Usuario PNT: nancyrodgo18@gmail.com

Unidad de Transparencia

Sujeto obligado ROO - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

"Este acuse contiene sus datos personales por lo que deberá resguardarse en un lugar seguro para evitar su difusión y el uso no autorizado por usted."

Fecha de recepción oficial

Para efecto del cómputo del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo se ha recibido su solicitud con fecha 09/07/2026 (1)

Información importante

La respuesta o cualquier requerimiento que realice el sujeto obligado le será notificado a través de la PNT, salvo que haya señalado otro medio para ello. En caso de que no se pueda realizar la notificación por el medio elegido, la misma se efectuará en los estrados del sujeto obligado.

El seguimiento a su solicitud podrá realizarlo mediante el folio que se indica en este acuse, en la página de internet con dirección: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

Si por alguna falla técnica del sistema no pudiera abrir las notificaciones y resoluciones que se pongan a su disposición en esta página, deberá informarlo a la Unidad de Transparencia del sujeto obligado al que solicitó información, para que este le notifique por cualquier otro medio, cuando ello sea procedente.

Plazo de respuesta a la solicitud de acceso a información pública

Conforme se establece en el artículo 141 de la Ley referida, los tiempos de respuesta o posibles notificaciones referentes a su solicitud, son los siguientes:

Respuesta a la solicitud, indicando la forma y medio en que se pondrá a su disposición la información, así como en su caso, el costo (2):

10 días hábiles 23/07/2026

Notificación en caso de que la información solicitada sea de Notoria Incompetencia del sujeto obligado (3):

3 días hábiles 14/07/2026

Requerimiento para proporcionar elementos adicionales o corregir información que permitan localizar la información solicitada (4):

5 días hábiles 16/07/2026

Notificación de ampliación de plazo para dar atención a la solicitud (5):

10 días hábiles 23/07/2026

Folio: 1411286500001726

Institución: ROO - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Acuse Recepción de Solicitud de Acceso a la Información

Respuesta a la solicitud, en caso de que haya recibido notificación de ampliación de plazo:

20 días hábiles

06/08/2026

- (1) Las solicitudes recibidas después de las 18:00 horas de un día hábil o en un día inhábil, se dan por recibidas al día hábil siguiente.
- (2) El acceso o envío de información una vez que indique el medio y forma de entrega y, de tener costo, una vez efectuado el pago, es de 10 días hábiles.
- (3) Dentro de los tres días posteriores a la recepción de la solicitud y, en caso de poderlo determinar, señalar a la persona solicitante el o los Sujetos Obligados competentes.
- (4) Este requerimiento interrumpirá el plazo de respuesta, por lo que comenzará a computarse nuevamente al día siguiente del desahogo por parte del particular.
- (5) El plazo podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando se justifiquen de manera fundada y motivada las razones.

Descripción de la solicitud

Descripción clara de la solicitud de información:	Número de planteles educativos en Cozumel
	Número de escuelas públicas y privadas en Cozumel
Otros datos para su localización:	Número de escuelas que han solicitado trabajos de reparación en infraestructura en Cozumel.
	Presupuesto asignado para cada escuela de nivel preescolar, primaria y secundaria en la isla de Cozumel en el ejercicio fiscal 2026
	Inversión total para reparaciones, cuáles fueron y en qué planteles educativos de Cozumel
	Costo total del proyecto de domos gestionado por el gobierno estatal en Cozumel
	Nombre de las empresas encargadas de la construcción de cada domo y el estatus de avance de cada obra.

Domicilio o medio para recibir notificaciones

Domicilio:	
Correo electrónico:	nancyrodgo18@gmail.com
Teléfono (en su caso):	

Modalidad de entrega

Modalidad preferente de entrega:	Copia certificada
----------------------------------	-------------------

Se recomienda conservar el presente acuse para fines informativos y aclaraciones.

Oficio No. SEOP/DAJUTAIPDP/DALUTAIPDP/31/2026.

Asunto: Respuesta al folio 1411286500001726.

Chetumal Quintana Roo, 14 de julio de 2026

*"2026, Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno del
Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"*

**SOLICITANTE.
P R E S E N T E .**

En atención a su solicitud con número de folio 1411286500001726 a través de la cual requiere lo siguiente:

"Número de planteles educativos en Cozumel

Número de escuelas públicas y privadas en Cozumel

*Número de escuelas que han solicitado trabajos de reparación en
infraestructura en Cozumel.*

*Presupuesto asignado para cada escuela de nivel preescolar, primaria y
secundaria en la isla de Cozumel en el ejercicio fiscal 2026*

*Inversión total para reparaciones, cuáles fueron y en qué planteles educativos
de Cozumel*

*Costo total del proyecto de domos gestionado por el gobierno estatal en
Cozumel*

*Nombre de las empresas encargadas de la construcción de cada domo y el
estatus de avance de cada obra. "(SIC).*

Al respecto, me permito informar que, de conformidad con las atribuciones conferidas a la Secretaría de Obras Públicas, en el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, así como en el artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, el cual prevé que los Sujetos Obligados deben otorgar acceso únicamente a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a generar de acuerdo con sus facultades y competencias, se determina la NOTORIA INCOMPETENCIA de esta dependencia para atender la solicitud de información que nos ocupa.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**LIC. VERÓNICA ESTEFANÍA CORNELIO CORTEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS LEGALES Y UNIDAD DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES.**

Ccp.- Archivo y Consecutivo.
VECC/dlvc

Folio: 1411286500001726

Institución: ROO - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Notificación Respuesta de Notoria Incompetencia

Datos Generales

Nombre: Nancy Nancy Rodríguez

En apego a lo dispuesto por los artículos 41, 42 y 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo y en atención a su solicitud de información con número de folio: 1411286500001726, que Usted realizó ante esta Unidad de Transparencia a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día: 09/07/2026, en la cual solicita lo siguiente:

Número de planteles educativos en Cozumel
Número de escuelas públicas y privadas en Cozumel
Número de escuelas que han solicitado trabajos de reparación en infraestructura en Cozumel.
Presupuesto asignado para cada escuela de nivel preescolar, primaria y secundaria en la isla de Cozumel en el ejercicio fiscal 2026
Inversión total para reparaciones, cuáles fueron y en qué planteles educativos de Cozumel
Costo total del proyecto de domos gestionado por el gobierno estatal en Cozumel
Nombre de las empresas encargadas de la construcción de cada domo y el estatus de avance de cada obra.

Se hace de su conocimiento que habiendo atendido en tiempo y forma su solicitud, y en estricto apego de lo previsto en el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo; que la información que usted solicitó, no puede serle proporcionada, toda vez que es de notoria incompetencia a razón de que este Sujeto Obligado no cuenta con atribuciones ni genera o detenta la información solicitada, lo que le impide pronunciarse expresa y categóricamente respecto a la misma; por lo que declara su notoria incompetencia.

No obstante lo anterior y toda vez que la información que usted solicitó es de notoria incompetencia de esta Unidad de Transparencia, le sugerimos que para su obtención realice una nueva solicitud de información en la siguiente liga <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, dirigiéndola al:

En atención a su solicitud con número de folio 1411286500001726, me permito informar que, de conformidad con las atribuciones conferidas a la Secretaría de Obras Públicas, en el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, así como en el artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, el cual prevé que los Sujetos Obligados deben otorgar acceso únicamente a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a generar de acuerdo con sus facultades y competencias, se determina la NOTORIA INCOMPETENCIA de esta dependencia para atender la solicitud de información que nos ocupa.

Sin más por el monto, le envió un cordial saludo.

Se ha notificado una respuesta de Notoria Incompetencia vía Plataforma Nacional de Transparencia, ya que ese fue el medio por el cual Usted realizó la solicitud de información; para darle seguimiento, deberá consultar en: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
ROO - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Folio: 1411286500001926

Institución: ROO - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Acuse Recepción de Solicitud de Acceso a la Información

Solicitante

Nombre o Razón Social: somos quintana roo

Representante (en su caso):

Folio: 1411286500001926

Usuario PNT: somostusojosquintanaroo@proton.me

Unidad de Transparencia

Sujeto obligado ROO - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

"Este acuse contiene sus datos personales por lo que deberá resguardarse en un lugar seguro para evitar su difusión y el uso no autorizado por usted."

Fecha de recepción oficial

Para efecto del cómputo del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo se ha recibido su solicitud con fecha 14/07/2026 (1)

Información importante

La respuesta o cualquier requerimiento que realice el sujeto obligado le será notificado a través de la PNT, salvo que haya señalado otro medio para ello. En caso de que no se pueda realizar la notificación por el medio elegido, la misma se efectuará en los estrados del sujeto obligado.

El seguimiento a su solicitud podrá realizarlo mediante el folio que se indica en este acuse, en la página de internet con dirección: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

Si por alguna falla técnica del sistema no pudiera abrir las notificaciones y resoluciones que se pongan a su disposición en esta página, deberá informarlo a la Unidad de Transparencia del sujeto obligado al que solicitó información, para que este le notifique por cualquier otro medio, cuando ello sea procedente.

Plazo de respuesta a la solicitud de acceso a información pública

Conforme se establece en el artículo 141 de la Ley referida, los tiempos de respuesta o posibles notificaciones referentes a su solicitud, son los siguientes:

Respuesta a la solicitud, indicando la forma y medio en que se pondrá a su disposición la información, así como en su caso, el costo (2):

10 días hábiles 28/07/2026

Notificación en caso de que la información solicitada sea de Notoria Incompetencia del sujeto obligado (3):

3 días hábiles 17/07/2026

Requerimiento para proporcionar elementos adicionales o corregir información que permitan localizar la información solicitada (4):

5 días hábiles 21/07/2026

Notificación de ampliación de plazo para dar atención a la solicitud (5):

10 días hábiles 28/07/2026

Folio: 1411286500001926

Institución: ROO - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Acuse Recepción de Solicitud de Acceso a la Información

Respuesta a la solicitud, en caso de que haya recibido notificación de ampliación de plazo:

20 días hábiles

11/08/2026

- (1) Las solicitudes recibidas después de las 18:00 horas de un día hábil o en un día inhábil, se dan por recibidas al día hábil siguiente.
- (2) El acceso o envío de información una vez que indique el medio y forma de entrega y, de tener costo, una vez efectuado el pago, es de 10 días hábiles.
- (3) Dentro de los tres días posteriores a la recepción de la solicitud y, en caso de poderlo determinar, señalar a la persona solicitante el o los Sujetos Obligados competentes.
- (4) Este requerimiento interrumpirá el plazo de respuesta, por lo que comenzará a computarse nuevamente al día siguiente del desahogo por parte del particular.
- (5) El plazo podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando se justifiquen de manera fundada y motivada las razones.

Descripción de la solicitud

Solicito copia simple en formato electrónico de la siguiente información relacionada con el Fideicomiso No. 160830-2:

1. Relación de las obligaciones, obras, acciones y condicionantes ambientales pendientes de cumplimiento a cargo de esa Secretaría derivadas de la Manifestación de Impacto Ambiental vigente.
2. Documentación que acredite las acciones realizadas para el cumplimiento de dichas condicionantes desde 2019 a la fecha.
3. Estudios técnicos, proyectos ejecutivos, presupuestos y programas de trabajo relacionados con las condicionantes pendientes.
4. Documentación que sustente el monto estimado de \$13,172,500.00 correspondiente a trabajos pendientes.
5. Informes presentados al Comité Técnico respecto del cumplimiento de las condicionantes ambientales.
6. Informes técnicos sobre la colocación de boyas en Playa del Carmen.
7. Informes técnicos sobre la instalación de balizas en Puerto Cancún.
8. Informes relativos a acciones de recuperación de playas financiadas con recursos del fideicomiso desde 2019 a la fecha.
9. Documentación que acredite proyectos pendientes de ejecución con recursos del fideicomiso.
10. Informes sobre el estado actual de las obras y acciones comprometidas por esa Secretaría.

Descripción clara de la solicitud de información:

Otros datos para su localización:

Domicilio o medio para recibir notificaciones

Domicilio:

Correo electrónico:

Teléfono (en su caso):

Modalidad de entrega

Modalidad preferente de entrega: Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT

Folio: 1411286500001926

Institución: ROO - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Acuse Recepción de Solicitud de Acceso a la Información

Se recomienda conservar el presente acuse para fines informativos y aclaraciones.

Oficio No. SEOP/DAJUTAIPDP/DALUTAIPDP/41/2026.
Asunto: Respuesta al folio 1411286500001926.
Chetumal Quintana Roo, 10 de agosto de 2026
*"2026, Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno del
Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"*

SOLICITANTE.
P R E S E N T E .

En atención a su solicitud con número de folio 1411286500001926 a través de la cual requiere lo siguiente:

"Solicito copia simple en formato electrónico de la siguiente información relacionada con el Fideicomiso No. 160830-2:

- 1. Relación de las obligaciones, obras, acciones y condicionantes ambientales pendientes de cumplimiento a cargo de esa Secretaría derivadas de la Manifestación de Impacto Ambiental vigente.*
- 2. Documentación que acredite las acciones realizadas para el cumplimiento de dichas condicionantes desde 2019 a la fecha.*
- 3. Estudios técnicos, proyectos ejecutivos, presupuestos y programas de trabajo relacionados con las condicionantes pendientes.*
- 4. Documentación que sustente el monto estimado de \$13,172,500.00 correspondiente a trabajos pendientes.*
- 5. Informes presentados al Comité Técnico respecto del cumplimiento de las condicionantes ambientales.*
- 6. Informes técnicos sobre la colocación de boyas en Playa del Carmen.*
- 7. Informes técnicos sobre la instalación de balizas en Puerto Cancún.*
- 8. Informes relativos a acciones de recuperación de playas financiadas con recursos del fideicomiso desde 2019 a la fecha.*
- 9. Documentación que acredite proyectos pendientes de ejecución con recursos del fideicomiso.*
- 10. Informes sobre el estado actual de las obras y acciones comprometidas por esa Secretaría."(SIC).*

Al respecto, me permito informar que, de conformidad con las atribuciones conferidas a la Secretaría de Obras Públicas, en el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, así como en el artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, el cual prevé que los Sujetos Obligados deben otorgar acceso únicamente a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a generar de acuerdo con sus facultades y competencias, le informo que se realizaron las gestiones pertinentes, existiendo la certeza de que se realizó un criterio de búsqueda exhaustiva en los archivos y se acuerda la **INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN** en esta dependencia para atender la solicitud de información que nos ocupa.

Con la finalidad de garantizar su derecho de acceso a la información pública, así como Promover, fomentar y difundir la cultura de la transparencia en el ejercicio de la función pública y con fundamento en lo establecido en la Ley Orgánica de



la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en su artículo 33, fracción II y VII; artículo 36, fracciones XVI, XXXII y XXXIII. Por lo cual, la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente es la institución competente para atender su solicitud de información que nos ocupa.

Sin más por el monto, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. VERÓNICA ESTEFANÍA CORNELIO CORTEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS LEGALES Y UNIDAD DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES.

Ccp.- Archivo y Consecutivo.
VECC/dlvc

Folio: 1411286500001926

Institución: ROO - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Notificación de Inexistencia de Información

Datos Generales

Nombre: somos quintana roo

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, 42, 135, 147, 148 y los demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, en atención a su solicitud de información con folio: 1411286500001926 la cual realizó ante esta Unidad de Transparencia el día: 14/07/2026, mediante la que requiere:

Solicito copia simple en formato electrónico de la siguiente información relacionada con el Fideicomiso No. 160830-2:

1. Relación de las obligaciones, obras, acciones y condicionantes ambientales pendientes de cumplimiento a cargo de esa Secretaría derivadas de la Manifestación de Impacto Ambiental vigente.
2. Documentación que acredite las acciones realizadas para el cumplimiento de dichas condicionantes desde 2019 a la fecha.
3. Estudios técnicos, proyectos ejecutivos, presupuestos y programas de trabajo relacionados con las condicionantes pendientes.
4. Documentación que sustente el monto estimado de \$13,172,500.00 correspondiente a trabajos pendientes.
5. Informes presentados al Comité Técnico respecto del cumplimiento de las condicionantes ambientales.
6. Informes técnicos sobre la colocación de boyas en Playa del Carmen.
7. Informes técnicos sobre la instalación de balizas en Puerto Cancún.
8. Informes relativos a acciones de recuperación de playas financiadas con recursos del fideicomiso desde 2019 a la fecha.
9. Documentación que acredite proyectos pendientes de ejecución con recursos del fideicomiso.
10. Informes sobre el estado actual de las obras y acciones comprometidas por esa Secretaría.

Hacemos de su conocimiento, que la información requerida es inexistente dentro de los archivos del Sujeto obligado.

En atención a su solicitud con número de folio 1411286500001926, me permito informar que, de conformidad con las atribuciones conferidas a la Secretaría de Obras Públicas, en el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, así como en el artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, el cual prevé que los Sujetos Obligados deben otorgar acceso únicamente a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a generar de acuerdo con sus facultades y competencias, le informo que se realizaron las gestiones pertinentes, existiendo la certeza de que se realizó un criterio de búsqueda exhaustiva en los archivos y se acuerda la INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN en esta dependencia para atender la solicitud de información que nos ocupa.

Con la finalidad de garantizar su derecho de acceso a la información pública, así como Promover, fomentar y difundir la cultura de la transparencia en el ejercicio de la función pública y con fundamento en lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en su artículo 33, fracción II y VII; artículo 36, fracciones XVI, XXXII y XXXIII. Por lo cual, la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente es la institución competente para atender su solicitud de información que nos ocupa.

Sin más por el monto, le envió un cordial saludo.

Folio: 1411286500001926

Institución: ROO - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Notificación de Inexistencia de Información

Se ha notificado una respuesta de inexistencia de información vía Plataforma Nacional de Transparencia, ya que ese fue el medio por el cual usted realizó la solicitud de información; para darle seguimiento, deberá consultar en: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
ROO - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Folio: 1411286500002026

Institución: ROO - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Acuse Recepción de Solicitud de Acceso a la Información

Solicitante

Nombre o Razón Social:	
Representante (en su caso):	
Folio:	1411286500002026
Usuario PNT:	ppoot506@gmail.com

Unidad de Transparencia

Sujeto obligado	ROO - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
-----------------	------------------------------------

"Este acuse contiene sus datos personales por lo que deberá resguardarse en un lugar seguro para evitar su difusión y el uso no autorizado por usted."

Fecha de recepción oficial

Para efecto del cómputo del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo se ha recibido su solicitud con fecha 30/07/2026 (1)

Información importante

La respuesta o cualquier requerimiento que realice el sujeto obligado le será notificado a través de la PNT, salvo que haya señalado otro medio para ello. En caso de que no se pueda realizar la notificación por el medio elegido, la misma se efectuará en los estrados del sujeto obligado.

El seguimiento a su solicitud podrá realizarlo mediante el folio que se indica en este acuse, en la página de internet con dirección: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

Si por alguna falla técnica del sistema no pudiera abrir las notificaciones y resoluciones que se pongan a su disposición en esta página, deberá informarlo a la Unidad de Transparencia del sujeto obligado al que solicitó información, para que este le notifique por cualquier otro medio, cuando ello sea procedente.

Plazo de respuesta a la solicitud de acceso a información pública

Conforme se establece en el artículo 141 de la Ley referida, los tiempos de respuesta o posibles notificaciones referentes a su solicitud, son los siguientes:

Respuesta a la solicitud, indicando la forma y medio en que se pondrá a su disposición la información, así como en su caso, el costo (2):	10 días hábiles	13/08/2026
Notificación en caso de que la información solicitada sea de Notoria Incompetencia del sujeto obligado (3):	3 días hábiles	04/08/2026
Requerimiento para proporcionar elementos adicionales o corregir información que permitan localizar la información solicitada (4):	5 días hábiles	06/08/2026
Notificación de ampliación de plazo para dar atención a la solicitud (5):	10 días hábiles	13/08/2026

Folio: 1411286500002026

Institución: ROO - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Acuse Recepción de Solicitud de Acceso a la Información

Respuesta a la solicitud, en caso de que haya recibido notificación de ampliación de plazo:

20 días hábiles

27/08/2026

- (1) Las solicitudes recibidas después de las 18:00 horas de un día hábil o en un día inhábil, se dan por recibidas al día hábil siguiente.
- (2) El acceso o envío de información una vez que indique el medio y forma de entrega y, de tener costo, una vez efectuado el pago, es de 10 días hábiles.
- (3) Dentro de los tres días posteriores a la recepción de la solicitud y, en caso de poderlo determinar, señalar a la persona solicitante el o los Sujetos Obligados competentes.
- (4) Este requerimiento interrumpirá el plazo de respuesta, por lo que comenzará a computarse nuevamente al día siguiente del desahogo por parte del particular.
- (5) El plazo podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando se justifiquen de manera fundada y motivada las razones.

Descripción de la solicitud

Descripción clara de la solicitud de información:

Otros datos para su localización:

Considerando el que el "ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS" publicado en la página "<https://sefiplan.qroo.gob.mx/sistemas/FGob/7529>", en el cual se aprecia que al 30 de junio de 2026 el importe devengado por la Secretaría de Obras Públicas asciende a 170,077,832.97 pesos, solicito el importe devengado por partida del Clasificador por objeto del gasto al 30 de junio de 2026.

Domicilio o medio para recibir notificaciones

Domicilio:

Correo electrónico:

Teléfono (en su caso):

Modalidad de entrega

Modalidad preferente de entrega: Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT

Se recomienda conservar el presente acuse para fines informativos y aclaraciones.

Oficio No. SEOP/DAJUTAIPDP/DALUTAIPDP/39/2026.

Asunto: Respuesta al folio 1411286500002026.

Chetumal Quintana Roo, 31 de julio de 2026

*"2026, Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno del
Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"*

**SOLICITANTE.
P R E S E N T E .**

En atención a su solicitud con número de folio 1411286500002026 a través de la cual requiere lo siguiente:

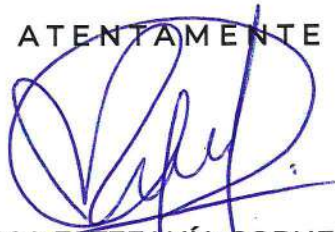
"Considerando el que el "ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS" publicado en la página "https://sefiplan.qroo.gob.mx/sistemas/FGob/7529", en el cual se aprecia que al 30 de junio de 2026 el importe devengado por la Secretaría de Obras Públicas asciende a 170,077,832.97 pesos, solicito el importe devengado por partida del Clasificador por objeto del gasto al 30 de junio de 2026."(SIC).

Al respecto, me permito informar que, de conformidad con las atribuciones conferidas a la Secretaría de Obras Públicas, en el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, así como en el artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, el cual prevé que los Sujetos Obligados deben otorgar acceso únicamente a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a generar de acuerdo con sus facultades y competencias, se determina la **NOTORIA INCOMPETENCIA** de esta dependencia para atender la solicitud de información que nos ocupa.

Con la finalidad de garantizar su derecho de acceso a la información pública, así como Promover, fomentar y difundir la cultura de la transparencia en el ejercicio de la función pública y con fundamento en lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, artículo 33, fracción II y VII. Por lo cual, su solicitud deberá ser realizada a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Sin más por el monto, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**LIC. VERÓNICA ESTEFANÍA CORNELIO CORTEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS LEGALES Y UNIDAD DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES.**

Ccp.- Archivo y Consecutivo.
VECC/dlvc

Folio: 1411286500002026

Institución: ROO - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Notificación Respuesta de Notoria Incompetencia

Datos Generales

Nombre:

En apego a lo dispuesto por los artículos 41, 42 y 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo y en atención a su solicitud de información con número de folio: 1411286500002026, que Usted realizó ante esta Unidad de Transparencia a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día: 30/07/2026, en la cual solicita lo siguiente:

Considerando el que el "ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS" publicado en la página "<https://sefiplan.qroo.gob.mx/sistemas/FGob/7529>", en el cual se aprecia que al 30 de junio de 2026 el importe devengado por la Secretaría de Obras Públicas asciende a 170,077,832.97 pesos, solicito el importe devengado por partida del Clasificador por objeto del gasto al 30 de junio de 2026.

Se hace de su conocimiento que habiendo atendido en tiempo y forma su solicitud, y en estricto apego de lo previsto en el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Quintana Roo; que la información que usted solicitó, no puede serle proporcionada, toda vez que es de notoria incompetencia a razón de que este Sujeto Obligado no cuenta con atribuciones ni genera o detenta la información solicitada, lo que le impide pronunciarse expresa y categóricamente respecto a la misma; por lo que declara su notoria incompetencia.

No obstante lo anterior y toda vez que la información que usted solicitó es de notoria incompetencia de esta Unidad de Transparencia, le sugerimos que para su obtención realice una nueva solicitud de información en la siguiente liga <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, dirigiéndola al:

En atención a su solicitud con número de folio 1411286500002026, me permito informar que, de conformidad con las atribuciones conferidas a la Secretaría de Obras Públicas, en el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, así como en el artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, se determina la NOTORIA INCOMPETENCIA de esta dependencia para atender la solicitud de información que nos ocupa.

Con la finalidad de garantizar su derecho de acceso a la información pública, así como Promover, fomentar y difundir la cultura de la transparencia en el ejercicio de la función pública y con fundamento en lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, artículo 33, fracción II y VII. Por lo cual, su solicitud deberá ser realizada a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Sin más por el monto, le envió un cordial saludo.

Se ha notificado una respuesta de Notoria Incompetencia vía Plataforma Nacional de Transparencia, ya que ese fue el medio por el cual Usted realizó la solicitud de información; para darle seguimiento, deberá consultar en: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
ROO - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Folio: 1411286500002126

Institución: ROO - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Acuse Recepción de Solicitud de Acceso a la Información

Solicitante

Nombre o Razón Social:	Ana Peñaloza Baeza
Representante (en su caso):	
Folio:	1411286500002126
Usuario PNT:	ana.penaloza@clydeco.com

Unidad de Transparencia

Sujeto obligado	ROO - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
-----------------	------------------------------------

"Este acuse contiene sus datos personales por lo que deberá resguardarse en un lugar seguro para evitar su difusión y el uso no autorizado por usted."

Fecha de recepción oficial

Para efecto del cómputo del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo se ha recibido su solicitud con fecha 30/07/2026 (1)

Información importante

La respuesta o cualquier requerimiento que realice el sujeto obligado le será notificado a través de la PNT, salvo que haya señalado otro medio para ello. En caso de que no se pueda realizar la notificación por el medio elegido, la misma se efectuará en los estrados del sujeto obligado.

El seguimiento a su solicitud podrá realizarlo mediante el folio que se indica en este acuse, en la página de internet con dirección: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

Si por alguna falla técnica del sistema no pudiera abrir las notificaciones y resoluciones que se pongan a su disposición en esta página, deberá informarlo a la Unidad de Transparencia del sujeto obligado al que solicitó información, para que este le notifique por cualquier otro medio, cuando ello sea procedente.

Plazo de respuesta a la solicitud de acceso a información pública

Conforme se establece en el artículo 141 de la Ley referida, los tiempos de respuesta o posibles notificaciones referentes a su solicitud, son los siguientes:

Respuesta a la solicitud, indicando la forma y medio en que se pondrá a su disposición la información, así como en su caso, el costo (2):	10 días hábiles	13/08/2026
Notificación en caso de que la información solicitada sea de Notoria Incompetencia del sujeto obligado (3):	3 días hábiles	04/08/2026
Requerimiento para proporcionar elementos adicionales o corregir información que permitan localizar la información solicitada (4):	5 días hábiles	06/08/2026
Notificación de ampliación de plazo para dar atención a la solicitud (5):	10 días hábiles	13/08/2026

Solicitud recibida el 30/07/2026 14:07:48 PM. La fecha de recepción se determina conforme al calendario del Sujeto Obligado

Folio: 1411286500002126

Institución: ROO - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Acuse Recepción de Solicitud de Acceso a la Información

Respuesta a la solicitud, en caso de que haya recibido notificación de ampliación de plazo:

20 días hábiles

27/08/2026

- (1) Las solicitudes recibidas después de las 18:00 horas de un día hábil o en un día inhábil, se dan por recibidas al día hábil siguiente.
- (2) El acceso o envío de información una vez que indique el medio y forma de entrega y, de tener costo, una vez efectuado el pago, es de 10 días hábiles.
- (3) Dentro de los tres días posteriores a la recepción de la solicitud y, en caso de poderlo determinar, señalar a la persona solicitante el o los Sujetos Obligados competentes.
- (4) Este requerimiento interrumpirá el plazo de respuesta, por lo que comenzará a computarse nuevamente al día siguiente del desahogo por parte del particular.
- (5) El plazo podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando se justifiquen de manera fundada y motivada las razones.

Descripción de la solicitud

A quien corresponda:

Solicito atentamente se me proporcione copias integrales de las licencias de construcción con números C/13-0215, autorizada en el año 2013, y la licencia de construcción T.O./14-0416, autorizada en el año 2014,; así como copia integral del régimen de condominio de número DGOAyDU/DDU/SF/0911/2014 autorizada en el año 2014, relativas al lote 002, manzana 086. Solicito que se incluyan, además de las licencias de construcción y del régimen de condominio: anexos, planos autorizados, modificaciones, prórrogas, renovaciones, autorizaciones complementarias y cualquier otro documento relacionado con su expedición, vigencia, y ejecución.

Se solicita que la presente petición sea atendida por las unidades administrativas competentes del Municipio de Playa del Carmen y, en su caso, por la Secretaría de Ordenamiento Territorial del Municipio de Playa del Carmen, según el ámbito de sus respectivas atribuciones.

Descripción clara de la solicitud de información:

En caso de que la información solicitada obre total o parcialmente en poder de otra unidad administrativa o de otro sujeto obligado, se solicita que la presente solicitud sea turnada a la autoridad competente, de conformidad con la legislación aplicable en materia de transparencia y acceso a la información pública, informando al suscrito de dicha remisión.

Otros datos para su localización:

licencia de construcciónC/13-0215, autorizada en el año 2013, y la licencia de construcción T.O./14-0416, autorizada en el año 2014; así como copia integral del régimen de condominio de número DGOAyDU/DDU/SF/0911/2014 autorizada en el año 2014, relativas al lote 002, manzana 086.

Domicilio o medio para recibir notificaciones

Domicilio:

Correo electrónico:

ana.penalosa@clydeco.com

Teléfono (en su caso):

Modalidad de entrega

Modalidad preferente de entrega: Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT

Folio: 1411286500002126

Institución: ROO - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Acuse Recepción de Solicitud de Acceso a la Información

Se recomienda conservar el presente acuse para fines informativos y aclaraciones.

Oficio No. SEOP/DAJUTAIPDP/DALUTAIPDP/38/2026.
Asunto: Respuesta al folio 1411286500002126.
Chetumal Quintana Roo, 31 de julio de 2026
"2026, Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno del
Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

SOLICITANTE.
P R E S E N T E .

En atención a su solicitud con número de folio 1411286500002126 a través de la cual requiere lo siguiente:

"A quien corresponda:

Solicito atentamente se me proporcione copias integrales de las licencias de construcción con números C/13-0215, autorizada en el año 2013, y la licencia de construcción T.O./14-0416, autorizada en el año 2014,; así como copia integral del régimen de condominio de número DGOAyDU/DDU/SF/0911/2014 autorizada en el año 2014, relativas al lote 002, manzana 086. Solicito que se incluyan, además de las licencias de construcción y del régimen de condominio: anexos, planos autorizados, modificaciones, prórrogas, renovaciones, autorizaciones complementarias y cualquier otro documento relacionado con su expedición, vigencia, y ejecución.

Se solicita que la presente petición sea atendida por las unidades administrativas competentes del Municipio de Playa del Carmen y, en su caso, por la Secretaría de Ordenamiento Territorial del Municipio de Playa del Carmen, según el ámbito de sus respectivas atribuciones.

En caso de que la información solicitada obre total o parcialmente en poder de otra unidad administrativa o de otro sujeto obligado, se solicita que la presente solicitud sea turnada a la autoridad competente, de conformidad con la legislación aplicable en materia de transparencia y acceso a la información pública, informando al suscrito de dicha remisión. "(SIC).

Al respecto me permito informarle que de conformidad con las atribuciones y facultades previstas para la Secretaría de Obras Públicas, en el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública vigente en el Estado de Quintana Roo, así como de conformidad con lo previsto en el artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, que en su parte conducente prevé que los Sujetos Obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, siendo el caso, que de la petición de información que nos ocupa, se desprende la NOTORIA INCOMPETENCIA, por parte de la Secretaría de Obras Públicas, toda vez que carece de competencia material sobre las licencias de construcción antes mencionadas de Playa del Carmen".

Con la finalidad de garantizar su derecho de acceso a la información pública, así como Promover, fomentar y difundir la cultura de la transparencia en el ejercicio de la función pública y con fundamento en lo establecido en la Ley de los



Municipios del Estado de Quintana Roo, artículo 66, fracción II, inciso f. Por lo cual, su solicitud deberá ser realizada a la autoridad competente, siendo esta en el Ayuntamiento Municipal de Playa del Carmen.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. VERÓNICA ESTEFANÍA CORNELIO CORTEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS LEGALES Y UNIDAD DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES.

Ccp.- Archivo y Consecutivo.
VECC/dlvc

Folio: 1411286500002126

Institución: ROO - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Notificación Respuesta de Notoria Incompetencia

Datos Generales

Nombre: Ana Peñaloza Baeza

En apego a lo dispuesto por los artículos 41, 42 y 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo y en atención a su solicitud de información con número de folio: 1411286500002126, que Usted realizó ante esta Unidad de Transparencia a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día: 30/07/2026, en la cual solicita lo siguiente:

A quien corresponda:

Solicito atentamente se me proporcione copias integras de las licencias de construcción con números C/13-0215, autorizada en el año 2013, y la licencia de construcción T.O./14-0416, autorizada en el año 2014,; así como copia integra del régimen de condominio de número DGOAyDU/DDU/SF/0911/2014 autorizada en el año 2014, relativas al lote 002, manzana 086. Solicito que se incluyan, además de las licencias de construcción y del régimen de condominio: anexos, planos autorizados, modificaciones, prórrogas, renovaciones, autorizaciones complementarias y cualquier otro documento relacionado con su expedición, vigencia, y ejecución.

Se solicita que la presente petición sea atendida por las unidades administrativas competentes del Municipio de Playa del Carmen y, en su caso, por la Secretaría de Ordenamiento Territorial del Municipio de Playa del Carmen, según el ámbito de sus respectivas atribuciones.

En caso de que la información solicitada obre total o parcialmente en poder de otra unidad administrativa o de otro sujeto obligado, se solicita que la presente solicitud sea turnada a la autoridad competente, de conformidad con la legislación aplicable en materia de transparencia y acceso a la información pública, informando al suscrito de dicha remisión.

Se hace de su conocimiento que habiendo atendido en tiempo y forma su solicitud, y en estricto apego de lo previsto en el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Quintana Roo; que la información que usted solicitó, no puede serle proporcionada, toda vez que es de notoria incompetencia a razón de que este Sujeto Obligado no cuenta con atribuciones ni genera o detenta la información solicitada, lo que le impide pronunciarse expresa y categóricamente respecto a la misma; por lo que declara su notoria incompetencia.

No obstante lo anterior y toda vez que la información que usted solicitó es de notoria incompetencia de esta Unidad de Transparencia, le sugerimos que para su obtención realice una nueva solicitud de información en la siguiente liga <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, dirigiéndola al:

En atención a su solicitud con número de folio 1411286500002126, me permito informarle que de conformidad con las atribuciones y facultades previstas para la Secretaría de Obras Públicas, en el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública vigente en el Estado de Quintana Roo, así como de conformidad con lo previsto en el artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, se desprende la NOTORIA INCOMPETENCIA.

Con la finalidad de garantizar su derecho de acceso a la información pública, así como Promover, fomentar y difundir la cultura de la transparencia en el ejercicio de la función pública y con fundamento en lo establecido en la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, artículo 66, fracción II, inciso f. Por lo cual, su solicitud deberá ser realizada a la autoridad competente, siendo esta en el Ayuntamiento Municipal de Playa del Carmen.

Folio: 1411286500002126

Institución: ROO - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Notificación Respuesta de Notoria Incompetencia

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

Se ha notificado una respuesta de Notoria Incompetencia vía Plataforma Nacional de Transparencia, ya que ese fue el medio por el cual Usted realizó la solicitud de información; para darle seguimiento, deberá consultar en: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
ROO - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Folio: 1411286500002226

Institución: ROO - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Acuse Recepción de Solicitud de Acceso a la Información

Solicitante

Nombre o Razón Social:	Gael Esparza
Representante (en su caso):	
Folio:	1411286500002226
Usuario PNT:	xlinked09@gmail.com

Unidad de Transparencia

Sujeto obligado	ROO - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
-----------------	------------------------------------

"Este acuse contiene sus datos personales por lo que deberá resguardarse en un lugar seguro para evitar su difusión y el uso no autorizado por usted."

Fecha de recepción oficial

Para efecto del cómputo del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo se ha recibido su solicitud con fecha 14/08/2026 (1)

Información importante

La respuesta o cualquier requerimiento que realice el sujeto obligado le será notificado a través de la PNT, salvo que haya señalado otro medio para ello. En caso de que no se pueda realizar la notificación por el medio elegido, la misma se efectuará en los estrados del sujeto obligado.

El seguimiento a su solicitud podrá realizarlo mediante el folio que se indica en este acuse, en la página de internet con dirección: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

Si por alguna falla técnica del sistema no pudiera abrir las notificaciones y resoluciones que se pongan a su disposición en esta página, deberá informarlo a la Unidad de Transparencia del sujeto obligado al que solicitó información, para que este le notifique por cualquier otro medio, cuando ello sea procedente.

Plazo de respuesta a la solicitud de acceso a información pública

Conforme se establece en el artículo 141 de la Ley referida, los tiempos de respuesta o posibles notificaciones referentes a su solicitud, son los siguientes:

Respuesta a la solicitud, indicando la forma y medio en que se pondrá a su disposición la información, así como en su caso, el costo (2):	10 días hábiles	28/08/2026
Notificación en caso de que la información solicitada sea de Notoria Incompetencia del sujeto obligado (3):	3 días hábiles	19/08/2026
Requerimiento para proporcionar elementos adicionales o corregir información que permitan localizar la información solicitada (4):	5 días hábiles	21/08/2026
Notificación de ampliación de plazo para dar atención a la solicitud (5):	10 días hábiles	28/08/2026

Folio: 1411286500002226

Institución: ROO - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Acuse Recepción de Solicitud de Acceso a la Información

Respuesta a la solicitud, en caso de que haya recibido notificación de ampliación de plazo:

20 días hábiles

11/09/2026

- (1) Las solicitudes recibidas después de las 18:00 horas de un día hábil o en un día inhábil, se dan por recibidas al día hábil siguiente.
- (2) El acceso o envío de información una vez que indique el medio y forma de entrega y, de tener costo, una vez efectuado el pago, es de 10 días hábiles.
- (3) Dentro de los tres días posteriores a la recepción de la solicitud y, en caso de poderlo determinar, señalar a la persona solicitante el o los Sujetos Obligados competentes.
- (4) Este requerimiento interrumpirá el plazo de respuesta, por lo que comenzará a computarse nuevamente al día siguiente del desahogo por parte del particular.
- (5) El plazo podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando se justifiquen de manera fundada y motivada las razones.

Descripción de la solicitud

Con fundamento en los artículos 2, 4, 16, 126, 130, 131, 134, 138, 15 y 143 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito que XXX sujeto obligado realice una búsqueda exhaustiva en sus archivos físicos y electrónicos (contratos, pedidos, órdenes de servicio, facturas, convenios, pólizas, bitácoras y demás documentos administrativos) y me proporcione la información disponible del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y la fecha más reciente, respecto de contrataciones, adquisiciones, arrendamientos, servicios, obra pública y mantenimiento vinculados con los siguientes bienes y servicios de transporte público, infraestructura vial y movilidad:

Carril confinado o equivalente (m³)
Estaciones o paraderos (unidades)
Centros de transferencia modal o terminales (unidades)
Pacios de servicio o encierros (unidades)
Oficinas de control y gestión de la operación (unidad)
Señalamiento vertical y pintura horizontal (km-carril)
Barrera metálica o separadores de carriles (metro lineal)
Mezcla asfáltica en caliente (m³)
Mejoramiento de paisaje de ruta (km)
Señalización informativa tipo puente (pieza)
Automóvil sedán oficial (unidad)
Camioneta pick-up (unidad)
Autobús urbano de ruta troncal (unidad)
Equipo de emergencia para retiro de vehículos (unidad)
Autobús urbano de ruta alimentadora/conventional (unidad)
Servicio mayor de mantenimiento vehicular (servicio)
Diagnóstico electrónico vehicular (servicio)
Servicio de alineación y balanceo (servicio)
Cambio de aceite y filtros (servicio por unidad)
Suministro de diésel por contrato mensual (litro)
Sistema de peaje electrónico: TAG y lector (pieza)
Software de gestión de flotas (licencia anual)
Cámaras de vigilancia vial, equipo e instalación (sistema)
Monitoreo GPS de unidades de transporte público (vehículo/mes)
Estudio de ingeniería de tránsito (estudio)
Estudio de impacto vial (estudio)
Auditoría de seguridad vial (estudio)

Descripción clara de la solicitud de información:

Folio: 1411286500002226

Institución: ROO - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Acuse Recepción de Solicitud de Acceso a la Información

	Limpieza integral de terminales de autobús (mes) Fumigación o sanitización de unidades (servicio) Póliza de seguro vehicular para flotilla oficial (vehículo/año)
	Para cada ítem, solicito la información disponible que permita identificar: nombre/descripción del bien o servicio; dependencia contratante; procedimiento de contratación; número de expediente/contrato/pedido; proveedor; fecha; vigencia; cantidad; unidad de medida; precio unitario; monto total; fuente de financiamiento; lugar de ejecución; y liga o referencia del documento fuente, en el estado en que obre en archivos, sin necesidad de elaborar documentos nuevos. Solicito formato electrónico editable (Excel, CSV o Word) y, de no ser posible, el formato en que obre en los archivos.
Descripción clara de la solicitud de información:	Se adjunta formato editable solo para facilitar el vaciado de información. De requerirse mayor precisión, solicito se me prevenga conforme al artículo 130. En caso de incompetencia total o parcial, solicito se actúe conforme al artículo 138, indicando el sujeto obligado competente.
Otros datos para su localización:	

Domicilio o medio para recibir notificaciones

Domicilio:	
Correo electrónico:	xlinked09@gmail.com
Teléfono (en su caso):	

Modalidad de entrega

Modalidad preferente de entrega:	Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT
----------------------------------	--

Se recomienda conservar el presente acuse para fines informativos y aclaraciones.

Oficio No. SEOP/DAJUTAIPDP/DALUTAIPDP/43/2026.

Asunto: Respuesta a solicitud de información con folio 141128650000226.

Chetumal Quintana Roo, 25 de agosto de 2026

"2026, Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno del
Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

SOLICITANTE.
P R E S E N T E.

En atención a su solicitud con número de folio 141128650000226 a través de la cual requiere lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 2, 4, 16, 126, 130, 131, 134, 138, 15 y 143 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito que XXX sujeto obligado realice una búsqueda exhaustiva en sus archivos físicos y electrónicos (contratos, pedidos, órdenes de servicio, facturas, convenios, pólizas, bitácoras y demás documentos administrativos) y me proporcione la información disponible del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y la fecha más reciente, respecto de contrataciones, adquisiciones, arrendamientos, servicios, obra pública y mantenimiento vinculados con los siguientes bienes y servicios de transporte público, infraestructura vial y movilidad:

Carril confinado o equivalente (m³)
Estaciones o paraderos (unidades)
Centros de transferencia modal o terminales (unidades)
Pacios de servicio o encierros (unidades)
Oficinas de control y gestión de la operación (unidad)
Señalamiento vertical y pintura horizontal (km-carril)
Barrera metálica o separadores de carriles (metro lineal)
Mezcla asfáltica en caliente (m³)
Mejoramiento de paisaje de ruta (km)
Señalización informativa tipo puente (pieza)
Automóvil sedán oficial (unidad)
Camioneta pick-up (unidad)
Autobús urbano de ruta troncal (unidad)
Equipo de emergencia para retiro de vehículos (unidad)
Autobús urbano de ruta alimentadora/convencional (unidad)
Servicio mayor de mantenimiento vehicular (servicio)
Diagnóstico electrónico vehicular (servicio)
Servicio de alineación y balanceo (servicio)
Cambio de aceite y filtros (servicio por unidad)
Suministro de diésel por contrato mensual (litro)
Sistema de peaje electrónico: TAG y lector (pieza)
Software de gestión de flotas (licencia anual)
Cámaras de vigilancia vial, equipo e instalación (sistema)
Monitoreo GPS de unidades de transporte público (vehículo/mes)
Estudio de ingeniería de tránsito (estudio)
Estudio de impacto vial (estudio)
Auditoría de seguridad vial (estudio)
Limpieza integral de terminales de autobús (mes)



**Fumigación o sanitización de unidades (servicio)
Póliza de seguro vehicular para flotilla oficial (vehículo/año)**

Para cada ítem, solicito la información disponible que permita identificar: nombre/descripción del bien o servicio; dependencia contratante; procedimiento de contratación; número de expediente/contrato/pedido; proveedor; fecha; vigencia; cantidad; unidad de medida; precio unitario; monto total; fuente de financiamiento; lugar de ejecución; y liga o referencia del documento fuente, en el estado en que obre en archivos, sin necesidad de elaborar documentos nuevos. Solicito formato electrónico editable (Excel, CSV o Word) y, de no ser posible, el formato en que obre en los archivos.

Se adjunta formato editable solo para facilitar el vaciado de información. De requerirse mayor precisión, solicito se me prevenga conforme al artículo 130. En caso de incompetencia total o parcial, solicito se actúe conforme al artículo 138, indicando el sujeto obligado competente

Al respecto me permito informarle que de conformidad con las atribuciones y facultades previstas para la Secretaría de Obras Públicas, en el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública vigente en el Estado de Quintana Roo, así como de conformidad con lo previsto en el artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, que en su parte conducente prevé que los Sujetos Obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, siendo el caso, que de la petición de información que nos ocupa, se desprende la NOTORIA INCOMPETENCIA, por parte de la Secretaría de Obras Públicas, toda vez que carece de competencia material en relación a su solicitud de información

Con la finalidad de garantizar su derecho de acceso a la información pública, así como de promover y difundir la cultura de la transparencia en el ejercicio de la función pública, y con fundamento en los artículos 18, 25 (fracciones I y XXXVI) y 26 (fracciones I y II) de la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo, se le informa que su solicitud deberá ser dirigida a la autoridad competente, siendo esta el Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo

Sin más por el monto, le envié un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. VERÓNICA ESTERANÍA CORNELIO CORTEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS LEGALES Y UNIDAD DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES

Departamento de Asuntos Legales y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales

Carr. Boulevard Solidaridad Internacional Km. 2.5. Colonia Industrial.
Chetumal, Quintana Roo, México. Tel.: (983) 83 22646 Ext. 137, 144 y 117
transparenciaseop@gmail.com

Folio: 1411286500002226

Institución: ROO - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Notificación Respuesta de Notoria Incompetencia

Datos Generales

Nombre: Gael Esparza

En apego a lo dispuesto por los artículos 41, 42 y 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo y en atención a su solicitud de información con número de folio: 1411286500002226, que Usted realizó ante esta Unidad de Transparencia a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día: 14/08/2026, en la cual solicita lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 2, 4, 16, 126, 130, 131, 134, 138, 15 y 143 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito que XXX sujeto obligado realice una búsqueda exhaustiva en sus archivos físicos y electrónicos (contratos, pedidos, órdenes de servicio, facturas, convenios, pólizas, bitácoras y demás documentos administrativos) y me proporcione la información disponible del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y la fecha más reciente, respecto de contrataciones, adquisiciones, arrendamientos, servicios, obra pública y mantenimiento vinculados con los siguientes bienes y servicios de transporte público, infraestructura vial y movilidad:

Carril confinado o equivalente (m³)
Estaciones o paraderos (unidades)
Centros de transferencia modal o terminales (unidades)
Pacios de servicio o encierros (unidades)
Oficinas de control y gestión de la operación (unidad)
Señalamiento vertical y pintura horizontal (km-carril)
Barrera metálica o separadores de carriles (metro lineal)
Mezcla asfáltica en caliente (m³)
Mejoramiento de paisaje de ruta (km)
Señalización informativa tipo puente (pieza)
Automóvil sedán oficial (unidad)
Camioneta pick-up (unidad)
Autobús urbano de ruta troncal (unidad)
Equipo de emergencia para retiro de vehículos (unidad)
Autobús urbano de ruta alimentadora/convencional (unidad)
Servicio mayor de mantenimiento vehicular (servicio)
Diagnóstico electrónico vehicular (servicio)
Servicio de alineación y balanceo (servicio)
Cambio de aceite y filtros (servicio por unidad)
Suministro de diésel por contrato mensual (litro)
Sistema de peaje electrónico: TAG y lector (pieza)
Software de gestión de flotas (licencia anual)
Cámaras de vigilancia vial, equipo e instalación (sistema)
Monitoreo GPS de unidades de transporte público (vehículo/mes)
Estudio de ingeniería de tránsito (estudio)
Estudio de impacto vial (estudio)
Auditoría de seguridad vial (estudio)
Limpieza integral de terminales de autobús (mes)
Fumigación o sanitización de unidades (servicio)

Folio: 1411286500002226

Institución: ROO - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Notificación Respuesta de Notoria Incompetencia

Póliza de seguro vehicular para flotilla oficial (vehículo/año)

Para cada ítem, solicito la información disponible que permita identificar: nombre/descripción del bien o servicio; dependencia contratante; procedimiento de contratación; número de expediente/contrato/pedido; proveedor; fecha; vigencia; cantidad; unidad de medida; precio unitario; monto total; fuente de financiamiento; lugar de ejecución; y liga o referencia del documento fuente, en el estado en que obre en archivos, sin necesidad de elaborar documentos nuevos. Solicito formato electrónico editable (Excel, CSV o Word) y, de no ser posible, el formato en que obre en los archivos.

Se adjunta formato editable solo para facilitar el vaciado de información. De requerirse mayor precisión, solicito se me prevenga conforme al artículo 130. En caso de incompetencia total o parcial, solicito se actúe conforme al artículo 138, indicando el sujeto obligado competente.

Se hace de su conocimiento que habiendo atendido en tiempo y forma su solicitud, y en estricto apego de lo previsto en el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Quintana Roo; que la información que usted solicitó, no puede serle proporcionada, toda vez que es de notoria incompetencia a razón de que este Sujeto Obligado no cuenta con atribuciones ni genera o detenta la información solicitada, lo que le impide pronunciarse expresa y categóricamente respecto a la misma; por lo que declara su notoria incompetencia.

No obstante lo anterior y toda vez que la información que usted solicitó es de notoria incompetencia de esta Unidad de Transparencia, le sugerimos que para su obtención realice una nueva solicitud de información en la siguiente liga <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, dirigiéndola al:

SOLICITANTE.

P R E S E N T E.

En atención a su solicitud con número de folio 1411286500002226 a través de la cual requiere lo siguiente:

Al respecto me permito informarle que de conformidad con las atribuciones y facultades previstas para la Secretaría de Obras Públicas, en el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública vigente en el Estado de Quintana Roo, así como de conformidad con lo previsto en el artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, que en su parte conducente prevé que los Sujetos Obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, siendo el caso, que de la petición de información que nos ocupa, se desprende la NOTORIA INCOMPETENCIA, por parte de la Secretaría de Obras Públicas, toda vez que carece de competencia material en relación a su solicitud de información

Con la finalidad de garantizar su derecho de acceso a la información pública, así como de promover y difundir la cultura de la transparencia en el ejercicio de la función pública, y con fundamento en los artículos 18, 25 (fracciones I y XXXVI) y 26 (fracciones I y II) de la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo, se le informa que su solicitud deberá ser dirigida a la autoridad competente, siendo esta el Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo

Sin más por el monto, le envió un cordial saludo.

Se ha notificado una respuesta de Notoria Incompetencia vía Plataforma Nacional de Transparencia, ya que ese fue el medio por el cual Usted realizó la solicitud de información; para darle seguimiento, deberá consultar en: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>

Folio: 1411286500002226

Institución: ROO - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Notificación Respuesta de Notoria Incompetencia

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
ROO - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Folio: 1411286500002626

Institución: ROO - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Acuse Recepción de Solicitud de Acceso a la Información

Solicitante

Nombre o Razón Social:

Representante (en su caso):

Folio: 1411286500002626

Usuario PNT: rosariolievana@yahoo.com

Unidad de Transparencia

Sujeto obligado ROO - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

"Este acuse contiene sus datos personales por lo que deberá resguardarse en un lugar seguro para evitar su difusión y el uso no autorizado por usted."

Fecha de recepción oficial

Para efecto del cómputo del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo se ha recibido su solicitud con fecha 02/09/2026 (1)

Información importante

La respuesta o cualquier requerimiento que realice el sujeto obligado le será notificado a través de la PNT, salvo que haya señalado otro medio para ello. En caso de que no se pueda realizar la notificación por el medio elegido, la misma se efectuará en los estrados del sujeto obligado.

El seguimiento a su solicitud podrá realizarlo mediante el folio que se indica en este acuse, en la página de internet con dirección: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

Si por alguna falla técnica del sistema no pudiera abrir las notificaciones y resoluciones que se pongan a su disposición en esta página, deberá informarlo a la Unidad de Transparencia del sujeto obligado al que solicitó información, para que este le notifique por cualquier otro medio, cuando ello sea procedente.

Plazo de respuesta a la solicitud de acceso a información pública

Conforme se establece en el artículo 141 de la Ley referida, los tiempos de respuesta o posibles notificaciones referentes a su solicitud, son los siguientes:

Respuesta a la solicitud, indicando la forma y medio en que se pondrá a su disposición la información, así como en su caso, el costo (2):	10 días hábiles	17/09/2026
Notificación en caso de que la información solicitada sea de Notoria Incompetencia del sujeto obligado (3):	3 días hábiles	07/09/2026
Requerimiento para proporcionar elementos adicionales o corregir información que permitan localizar la información solicitada (4):	5 días hábiles	09/09/2026
Notificación de ampliación de plazo para dar atención a la solicitud (5):	10 días hábiles	17/09/2026

Folio: 1411286500002626

Institución: ROO - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Acuse Recepción de Solicitud de Acceso a la Información

Respuesta a la solicitud, en caso de que haya recibido notificación de ampliación de plazo:

20 días hábiles

01/10/2026

- (1) Las solicitudes recibidas después de las 18:00 horas de un día hábil o en un día inhábil, se dan por recibidas al día hábil siguiente.
- (2) El acceso o envío de información una vez que indique el medio y forma de entrega y, de tener costo, una vez efectuado el pago, es de 10 días hábiles.
- (3) Dentro de los tres días posteriores a la recepción de la solicitud y, en caso de poderlo determinar, señalar a la persona solicitante el o los Sujetos Obligados competentes.
- (4) Este requerimiento interrumpirá el plazo de respuesta, por lo que comenzará a computarse nuevamente al día siguiente del desahogo por parte del particular.
- (5) El plazo podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando se justifiquen de manera fundada y motivada las razones.

Descripción de la solicitud

Descripción clara de la solicitud de información:

Se otorga algún monto a los empleados de esa dependencia para el estudio de idiomas. En su caso, ¿cuál es el monto y el esquema de otorgamiento?

Otros datos para su localización:

Domicilio o medio para recibir notificaciones

Domicilio:

Correo electrónico:

Teléfono (en su caso):

Modalidad de entrega

Modalidad preferente de entrega: Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT

Se recomienda conservar el presente acuse para fines informativos y aclaraciones.

Oficio No. SEOP/DAJT/DALT/46/2026.
Asunto: Respuesta al folio 1411286500002626.
Chetumal Quintana Roo, 04 de septiembre de 2026
*"2026, Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno del
Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"*

**SOLICITANTE.
PRESENTE.**

En atención a su solicitud con número de folio 1411286500002626 a través de la cual requiere lo siguiente:

"Se otorga algún monto a los empleados de esa dependencia para el estudio de idiomas. En su caso, ¿cuál es el monto y el esquema de otorgamiento?" (SIC).

Al respecto me permito informarle que de conformidad con las atribuciones y facultades previstas para la Secretaría de Obras Públicas, en el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública vigente en el Estado de Quintana Roo, así como de conformidad con lo previsto en el artículo 148 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, que en su parte conducente refiere a la letra lo siguiente: "En aquellos casos en que no se advierta obligación o competencia alguna de los sujetos obligados para contar con la información, derivado del análisis a las disposiciones jurídicas aplicables a la materia de la solicitud, además no se tengan elementos de convicción que permitan suponer que esta debe obrar en sus archivos, o bien, se cuente con atribuciones, pero no se ha generado la información no será necesario que el Comité de Transparencia emita una resolución que confirme la inexistencia de la misma".

Derivado de lo antes mencionado, me permito hacerle de su conocimiento que, siendo el caso, que nos ocupa, esta Secretaría no otorga algún monto a los empleados para el estudio de idiomas.

Sin más por el monto, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. VERÓNICA ESTEFANÍA CORNELIO CORTEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS LEGALES
Y TRANSPARENCIA

Ccp.- Archivo y Consecutivo.
VECC/dlvc

Folio: 1411286500002626

Institución: ROO - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Notificación de Respuesta de Solicitud de Información

Datos Generales

Nombre:

Respuesta a la Solicitud

En apego a lo dispuesto por los artículos 41, 42, 134, 135, 138 y 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo y en atención a su solicitud de información con folio: 1411286500002626 que Usted realizó ante esta Unidad de Transparencia el día: 02/09/2026, mediante la cual requiere:

Se otorga algún monto a los empleados de esa dependencia para el estudio de idiomas. En su caso, ¿cuál es el monto y el esquema de otorgamiento?

Se hace de su conocimiento que, habiendo realizado los trámites correspondientes para la atención a su solicitud,

En atención a su solicitud con número de folio 1411286500002626, me permito hacerle de su conocimiento que, siendo el caso, que nos ocupa, esta Secretaria no otorga algún monto a los empleados para el estudio de idiomas.

Sin más por el monto, le envió un cordial saludo.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 12 y 42 fracciones II, IV y V de la Ley de la materia, se da por atendida en tiempo y forma su solicitud de información.

Se ha notificado la respuesta a su solicitud vía Plataforma Nacional de Transparencia, ya que ese fue el medio por el cual usted realizó la solicitud de información; para darle seguimiento, debe consultar en: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx> .

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
ROO - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Folio: 1411286500002726

Institución: ROO - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Acuse Recepción de Solicitud de Acceso a la Información

Solicitante

Nombre o Razón Social:	Violeta Rocha
Representante (en su caso):	
Folio:	1411286500002726
Usuario PNT:	monrochamv@gmail.com

Unidad de Transparencia

Sujeto obligado	ROO - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
-----------------	------------------------------------

"Este acuse contiene sus datos personales por lo que deberá resguardarse en un lugar seguro para evitar su difusión y el uso no autorizado por usted."

Fecha de recepción oficial

Para efecto del cómputo del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo se ha recibido su solicitud con fecha 07/09/2026 (1)

Información importante

La respuesta o cualquier requerimiento que realice el sujeto obligado le será notificado a través de la PNT, salvo que haya señalado otro medio para ello. En caso de que no se pueda realizar la notificación por el medio elegido, la misma se efectuará en los estrados del sujeto obligado.

El seguimiento a su solicitud podrá realizarlo mediante el folio que se indica en este acuse, en la página de internet con dirección: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

Si por alguna falla técnica del sistema no pudiera abrir las notificaciones y resoluciones que se pongan a su disposición en esta página, deberá informarlo a la Unidad de Transparencia del sujeto obligado al que solicitó información, para que este le notifique por cualquier otro medio, cuando ello sea procedente.

Plazo de respuesta a la solicitud de acceso a información pública

Conforme se establece en el artículo 141 de la Ley referida, los tiempos de respuesta o posibles notificaciones referentes a su solicitud, son los siguientes:

Respuesta a la solicitud, indicando la forma y medio en que se pondrá a su disposición la información, así como en su caso, el costo (2):	10 días hábiles	22/09/2026
Notificación en caso de que la información solicitada sea de Notoria Incompetencia del sujeto obligado (3):	3 días hábiles	10/09/2026
Requerimiento para proporcionar elementos adicionales o corregir información que permitan localizar la información solicitada (4):	5 días hábiles	14/09/2026
Notificación de ampliación de plazo para dar atención a la solicitud (5):	10 días hábiles	22/09/2026

Folio: 1411286500002726

Institución: ROO - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Acuse Recepción de Solicitud de Acceso a la Información

Respuesta a la solicitud, en caso de que haya recibido notificación de ampliación de plazo:

20 días hábiles

06/10/2026

- (1) Las solicitudes recibidas después de las 18:00 horas de un día hábil o en un día inhábil, se dan por recibidas al día hábil siguiente.
- (2) El acceso o envío de información una vez que indique el medio y forma de entrega y, de tener costo, una vez efectuado el pago, es de 10 días hábiles.
- (3) Dentro de los tres días posteriores a la recepción de la solicitud y, en caso de poderlo determinar, señalar a la persona solicitante el o los Sujetos Obligados competentes.
- (4) Este requerimiento interrumpirá el plazo de respuesta, por lo que comenzará a computarse nuevamente al día siguiente del desahogo por parte del particular.
- (5) El plazo podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando se justifiquen de manera fundada y motivada las razones.

Descripción de la solicitud

Descripción clara de la solicitud de información:

Solicito todos y cada uno de los contratos celebrados para la implementación de programas estatales de instalación de puntos de acceso a internet gratuito para la población, así como los relacionados a la entrega de chips con datos de internet móvil. Solicito además que se indique el nombre, inversión total, objetivo y alcance de los programas antes mencionados.

Otros datos para su localización:

Domicilio o medio para recibir notificaciones

Domicilio:

Correo electrónico:

monrochamv@gmail.com

Teléfono (en su caso):

Modalidad de entrega

Modalidad preferente de entrega: Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT

Se recomienda conservar el presente acuse para fines informativos y aclaraciones.

Oficio No. SEOP/DAJT/DALT/47/2026.
Asunto: Respuesta al folio 1411286500002726.
Chetumal Quintana Roo, 08 de septiembre de 2026
*"2026, Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno del
Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"*

SOLICITANTE.
P R E S E N T E .

En atención a su solicitud con número de folio 1411286500002726 a través de la cual requiere lo siguiente:

"Solicito todos y cada uno de los contratos celebrados para la implementación de programas estatales de instalación de puntos de acceso a internet gratuito para la población, así como los relacionados a la entrega de chips con datos de internet móvil. Solicito además que se indique el nombre, inversión total, objetivo y alcance de los programas antes mencionados."(SIC).

Al respecto me permito informarle que de conformidad con las atribuciones y facultades previstas para la Secretaría de Obras Públicas, en el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública vigente en el Estado de Quintana Roo, así como de conformidad con lo previsto en el artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, que en su parte conducente prevé que los Sujetos Obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, siendo el caso, que de la petición de información que nos ocupa, se desprende la NOTORIA INCOMPETENCIA, por parte de la Secretaría de Obras Públicas, toda vez que esta Secretaria no implementa programas estatales para la instalación de puntos de acceso a internet gratuito

Sin más por el monto, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. VERÓNICA ESTEFANÍA CORNELIO CORTEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS LEGALES
Y TRANSPARENCIA

Ccp.- Archivo y Consecutivo.
VECC/dlvc

Folio: 1411286500002726

Institución: ROO - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Notificación Respuesta de Notoria Incompetencia

Datos Generales

Nombre: Violeta Rocha

En apego a lo dispuesto por los artículos 41, 42 y 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo y en atención a su solicitud de información con número de folio: 1411286500002726, que Usted realizó ante esta Unidad de Transparencia a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día: 07/09/2026, en la cual solicita lo siguiente:

Solicito todos y cada uno de los contratos celebrados para la implementación de programas estatales de instalación de puntos de acceso a internet gratuito para la población, así como los relacionados a la entrega de chips con datos de internet móvil. Solicito además que se indique el nombre, inversión total, objetivo y alcance de los programas antes mencionados.

Se hace de su conocimiento que habiendo atendido en tiempo y forma su solicitud, y en estricto apego de lo previsto en el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Quintana Roo; que la información que usted solicitó, no puede serle proporcionada, toda vez que es de notoria incompetencia a razón de que este Sujeto Obligado no cuenta con atribuciones ni genera o detenta la información solicitada, lo que le impide pronunciarse expresa y categóricamente respecto a la misma; por lo que declara su notoria incompetencia.

No obstante lo anterior y toda vez que la información que usted solicitó es de notoria incompetencia de esta Unidad de Transparencia, le sugerimos que para su obtención realice una nueva solicitud de información en la siguiente liga <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, dirigiéndola al:

En atención a su solicitud con número de folio 1411286500002726, me permito informarle que de conformidad con las atribuciones y facultades previstas para la Secretaría de Obras Públicas, en el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública vigente en el Estado de Quintana Roo, así como de conformidad con lo previsto en el artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, que en su parte conducente prevé que los Sujetos Obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, siendo el caso, que de la petición de información que nos ocupa, se desprende la NOTORIA INCOMPETENCIA, por parte de la Secretaría de Obras Públicas, toda vez que esta Secretaría no implementa programas estatales para la instalación de puntos de acceso a internet gratuito.

Sin más por el monto, le envió un cordial saludo

Se ha notificado una respuesta de Notoria Incompetencia vía Plataforma Nacional de Transparencia, ya que ese fue el medio por el cual Usted realizó la solicitud de información; para darle seguimiento, deberá consultar en: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
ROO - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Folio: 1411286500002826

Institución: ROO - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Acuse Recepción de Solicitud de Acceso a la Información

Respuesta a la solicitud, en caso de que haya recibido notificación de
ampliación de plazo:

20 días hábiles

07/10/2026

- (1) Las solicitudes recibidas después de las 18:00 horas de un día hábil o en un día inhábil, se dan por recibidas al día hábil siguiente.
- (2) El acceso o envío de información una vez que indique el medio y forma de entrega y, de tener costo, una vez efectuado el pago, es de 10 días hábiles.
- (3) Dentro de los tres días posteriores a la recepción de la solicitud y, en caso de poderlo determinar, señalar a la persona solicitante el o los Sujetos Obligados competentes.
- (4) Este requerimiento interrumpirá el plazo de respuesta, por lo que comenzará a computarse nuevamente al día siguiente del desahogo por parte del particular.
- (5) El plazo podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando se justifiquen de manera fundada y motivada las razones.

Descripción de la solicitud

Solicito la información y documentación referente al proyecto de construcción que se lleva a cabo en la siguiente ubicación: Tramo de la Av. Politécnico, entre Av. Chac Mool y Calle 127-N, Supermanzana 514, C.P. 77535, Cancún, Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

Requiero la entrega de los siguientes documentos oficiales:

Proyecto ejecutivo, planos, renders o esquemas técnicos de la obra en curso en dicha ubicación.

Planos específicos donde se especifique si el proyecto contempla la continuidad, ampliación o construcción de la banqueta / acera peatonal en el tramo mencionado.

Descripción clara de la solicitud de información:

Información técnica o planos descriptivos sobre si se contempla la instalación de cruces peatonales, semaforización, balizamiento o pasos a nivel en dicha área.

Otros datos para su localización:

Domicilio o medio para recibir notificaciones

Domicilio:

Correo electrónico:

damiangch3@gmail.com

Teléfono (en su caso):

Modalidad de entrega

Modalidad preferente de entrega: Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT

Se recomienda conservar el presente acuse para fines informativos y aclaraciones.

Acuse

Memorándum No. SEOP/DAJT/DALT/055/2026
Asunto: Solicitud de información del folio No. 1411286500002826.
Chetumal Quintana Roo, 08 de septiembre de 2026
"2026, Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno del
Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

MTR. DIEGO CORTÉS ARZOLA
SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN, GESTIÓN Y PROGRAMACIÓN
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13, 21, 22, 42 fracciones II, III y IV, 131, 132, y 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo y 16 del Reglamento Interior de la Secretaría de Obras Públicas; por este medio, me permito informarle que se recibió de la Plataforma Nacional de Transparencia, la solicitud registrada con número folio 1411286500002826, mediante la cual se requirió información relativa a:

"Solicito la información y documentación referente al proyecto de construcción que se lleva a cabo en la siguiente ubicación: Tramo de la Av. Politécnico, entre Av. Chac Mool y Calle 127-N, Supermanzana 514, C.P. 77535, Cancún, Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

Requiero la entrega de los siguientes documentos oficiales:

Proyecto ejecutivo, planos, renders o esquemas técnicos de la obra en curso en dicha ubicación.

Planos específicos donde se especifique si el proyecto contempla la continuidad, ampliación o construcción de la banquetta / acera peatonal en el tramo mencionado.

Información técnica o planos descriptivos sobre si se contempla la instalación de cruces peatonales, semaforización, balizamiento o pasos a nivel en dicha área."(SIC)

Lo anterior para que en el ámbito de su competencia proceda a informar al suscrito lo que corresponda, en un término no mayor de 3 días hábiles contados a partir de la recepción del presente.

No omito manifestar que en caso de considerarse "NO COMPETENTE" para conocer el asunto, de conformidad con el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, se le concede un plazo de 1 día hábil para informarlo a este Departamento.

En caso de que la información solicitada cuente con datos personales, deberá remitir a la suscrita el escrito en el que funde y motive la clasificación y la versión pública de la misma, asimismo deberá solicitar se convoque a sesión para que



el Comité de Transparencia, confirme, modifique o revoque dicha clasificación y la versión pública, según lo establecido en los artículos 127 y 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, quedando bajo su más estricta responsabilidad la omisión del cumplimiento de lo aquí señalado.

En términos de lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley antes mencionado, si considera necesario hacer uso de la prórroga para entregar la información solicitada, deberá informar a esta Unidad y poner a consideración al Comité de Transparencia, fundando y motivando el requerimiento de la prórroga. Lo anterior dentro de los tres días hábiles siguientes a la recepción del presente, no sin antes señalarle que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, en sus artículos 23, 185 fracciones I, II, III, VII, VIII y XI y 195 fracción I, señalan las responsabilidades en las que se pudiera estar incurriendo en el caso de no dar contestación en los plazos establecidos.

Sin otro asunto en particular y agradeciendo su atención, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. VERÓNICA ESTEFANÍA CORNELIO CORTEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS LEGALES Y TRANSPARENCIA.

C.c.p. Lic. Miguel Tlapa García.- Subsecretaría de Vinculación Institucional y de Archivos
C.c.p. Martín Cuxim Che.- Director de Asuntos Jurídicos y Transparencia.
C.c.p.- Archivo y Consecutivo.
VECC/agg





7 cose

Memorándum No. SEOP/DAJT/DALT/052/2026
Asunto: Solicitud de información del folio No. 1411286500002826.
Chetumal Quintana Roo, 08 de septiembre de 2026
"2026, Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

ING. SARA BEATRIZ BAUTISTA ARANA
SUBSECRETARIA DE LICITACIONES Y CONTROL DOCUMENTAL
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13, 21, 22, 42 fracciones II, III y IV, 131, 132 y 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo y artículo 16 del Reglamento Interior de la Secretaría de Obras Públicas; por este medio, me permito informarle que se recibió de la Plataforma Nacional de Transparencia, la solicitud registrada con número folio 1411286500002826, mediante la cual se requirió información relativa a:

"Solicito la información y documentación referente al proyecto de construcción que se lleva a cabo en la siguiente ubicación: Tramo de la Av. Politécnico, entre Av. Chac Mool y Calle 127-N, Supermanzana 514, C.P. 77535, Cancún, Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

Requiero la entrega de los siguientes documentos oficiales:

Proyecto ejecutivo, planos, renders o esquemas técnicos de la obra en curso en dicha ubicación.

Planos específicos donde se especifique si el proyecto contempla la continuidad, ampliación o construcción de la banquetta / acera peatonal en el tramo mencionado.

Información técnica o planos descriptivos sobre si se contempla la instalación de cruces peatonales, semaforización, balizamiento o pasos a nivel en dicha área."(SIC)

Lo anterior para que en el ámbito de su competencia proceda a informar al suscrita lo que corresponda, en un término no mayor de 3 días hábiles contados a partir de la recepción del presente.

No omito manifestar que en caso de considerarse "NO COMPETENTE" para conocer el asunto, de conformidad con el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, se le concede un plazo de 1 día hábil para informarlo a este Departamento.

En caso de que la información solicitada cuente con datos personales, deberá remitir a la suscrita el escrito en el que funde y motive la clasificación, y la versión pública de la misma, asimismo deberá solicitar se convoque a sesión

[Handwritten signature]

para que el Comité de Transparencia, confirme, modifique o revoque dicha clasificación y la versión pública, según lo establecido en los artículos 127 y 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, quedando bajo su más estricta responsabilidad la omisión del cumplimiento de lo aquí señalado.

En términos de lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley antes mencionado, si considera necesario hacer uso de la prórroga para entregar la información solicitada, deberá informar a esta Unidad y poner a consideración al Comité de Transparencia, fundando y motivando el requerimiento de la prórroga. Lo anterior dentro de los tres días hábiles siguientes a la recepción del presente, no sin antes señalarle que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, en sus artículos 23, 185 fracciones I, II, III, VII, VIII y XI y 195 fracción I, señalan las responsabilidades en las que se pudiera estar incurriendo en el caso de no dar contestación en los plazos establecidos.

Sin otro asunto en particular y agradeciendo su atención, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. VERÓNICA ESTEFANÍA CORNELIO CORTEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS LEGALES Y TRANSPARENCIA.

C.c.p. Lic. Miguel Tiapa García.- Subsecretaría de Vinculación Institucional y de Archivos
C.c.p. Martín Cuxim Che.- Director de Asuntos Jurídicos y Transparencia.
C.c.p.- Archivo y Consecutivo.
VECC/agg



Memorándum No. SEOP/DAJT/DALT/054/2026
Asunto: Solicitud de información del folio No. 1411286500002826.
Chetumal Quintana Roo, 08 de septiembre de 2026
"2026, Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno del
Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

ING. KEYLA ESTEFANÍA REYES SOTO
SUBSECRETARIA DE OBRAS
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13, 21, 22, 42 fracciones II, III y IV, 131, 132, y 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo y 16 del Reglamento Interior de la Secretaría de Obras Públicas; por este medio, me permito informarle que se recibió de la Plataforma Nacional de Transparencia, la solicitud registrada con número folio 1411286500002826, mediante la cual se requirió información relativa a:

"Solicito la información y documentación referente al proyecto de construcción que se lleva a cabo en la siguiente ubicación: Tramo de la Av. Politécnico, entre Av. Chac Mool y Calle 127-N, Supermanzana 514, C.P. 77535, Cancún, Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

Requiero la entrega de los siguientes documentos oficiales:

Proyecto ejecutivo, planos, renders o esquemas técnicos de la obra en curso en dicha ubicación.

Planos específicos donde se especifique si el proyecto contempla la continuidad, ampliación o construcción de la banquetta / acera peatonal en el tramo mencionado.

Información técnica o planos descriptivos sobre si se contempla la instalación de cruces peatonales, semaforización, balizamiento o pasos a nivel en dicha área."(SIC)

Lo anterior para que en el ámbito de su competencia proceda a informar al suscrita lo que corresponda, en un término no mayor de 3 días hábiles contados a partir de la recepción del presente.

No omito manifestar que en caso de considerarse "NO COMPETENTE" para conocer el asunto, de conformidad con el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, se le concede un plazo de 1 día hábil para informarlo a este Departamento.

En caso de que la información solicitada cuente con datos personales, deberá remitir a la suscrita el escrito en el que funde y motive la clasificación y la versión pública de la misma, asimismo deberá solicitar se convoque a sesión para que el Comité de Transparencia, confirme, modifique o revoque dicha clasificación

y la versión pública, según lo establecido en los artículos 127 y 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, quedando bajo su más estricta responsabilidad la omisión del cumplimiento de lo aquí señalado.

En términos de lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley antes mencionado, si considera necesario hacer uso de la prórroga para entregar la información solicitada, deberá informar a esta Unidad y poner a consideración al Comité de Transparencia, fundando y motivando el requerimiento de la prórroga. Lo anterior dentro de los tres días hábiles siguientes a la recepción del presente, no sin antes señalarle que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, en sus artículos 23, 185 fracciones I, II, III, VII, VIII y XI y 195 fracción I, señalan las responsabilidades en las que se pudiera estar incurriendo en el caso de no dar contestación en los plazos establecidos.

Sin otro asunto en particular y agradeciendo su atención, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. VERÓNICA ESTEFANÍA CORNELIO CORTEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS LEGALES Y TRANSPARENCIA.

C.c.p. Lic. Miguel Tlapa García.- Subsecretaría de Vinculación Institucional y de Archivos
C.c.p. Martín Cuxim Che.- Director de Asuntos Jurídicos y Transparencia.
C.c.p.- Archivo y Consecutivo.
VECC/agg

Memorándum No. SEOP/DAJT/DALT/053/2026
Asunto: Solicitud de información del folio No. 1411286500002826.
Chetumal Quintana Roo, 08 de septiembre de 2026
*"2026, Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno del
Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"*

ARQ. CANDIE GUADALUPE ANGULO CANTO
SUBSECRETARIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13, 21, 22, 42 fracciones II, III y IV, 131, 132, y 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo y 16 del Reglamento Interior de la Secretaría de Obras Públicas; por este medio, me permito informarle que se recibió de la Plataforma Nacional de Transparencia, la solicitud registrada con número folio 1411286500002826, mediante la cual se requirió información relativa a:

"Solicito la información y documentación referente al proyecto de construcción que se lleva a cabo en la siguiente ubicación: Tramo de la Av. Politécnico, entre Av. Chac Mool y Calle 127-N, Supermanzana 514, C.P. 77535, Cancún, Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

Requiero la entrega de los siguientes documentos oficiales:

Proyecto ejecutivo, planos, renders o esquemas técnicos de la obra en curso en dicha ubicación.

Planos específicos donde se especifique si el proyecto contempla la continuidad, ampliación o construcción de la banqueta / acera peatonal en el tramo mencionado.

Información técnica o planos descriptivos sobre si se contempla la instalación de cruces peatonales, semaforización, balizamiento o pasos a nivel en dicha área." (SIC)

Lo anterior para que en el ámbito de su competencia proceda a informar al suscrita lo que corresponda, en un término no mayor de 3 días hábiles contados a partir de la recepción del presente.

No omito manifestar que en caso de considerarse "NO COMPETENTE" para conocer el asunto, de conformidad con el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, se le concede un plazo de 1 día hábil para informarlo a este Departamento.

En caso de que la información solicitada cuente con datos personales, deberá remitir a la suscrita el escrito en el que funde y motive la clasificación y la versión pública de la misma, asimismo deberá solicitar se convoque a sesión

22

para que el Comité de Transparencia, confirme, modifique o revoque dicha clasificación y la versión pública, según lo establecido en los artículos 127 y 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, quedando bajo su más estricta responsabilidad la omisión del cumplimiento de lo aquí señalado.

En términos de lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley antes mencionado, si considera necesario hacer uso de la prórroga para entregar la información solicitada, deberá informar a esta Unidad y poner a consideración al Comité de Transparencia, fundando y motivando el requerimiento de la prórroga. Lo anterior dentro de los tres días hábiles siguientes a la recepción del presente, no sin antes señalarle que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, en sus artículos 23, 185 fracciones I, II, III, VII, VIII y XI y 195 fracción I, señalan las responsabilidades en las que se pudiera estar incurriendo en el caso de no dar contestación en los plazos establecidos.

Sin otro asunto en particular y agradeciendo su atención, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. VERÓNICA ESTEFANÍA CORNELIO CORTEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS LEGALES Y TRANSPARENCIA.

C.c.p. Lic. Miguel Tlapa García. Subsecretaría de Vinculación Institucional y de Archivos
C.c.p. Martín Cuxim Che.- Director de Asuntos Jurídicos y Transparencia.
C.c.p.- Archivo y Consecutivo.
VECC/agg



Folio: 1411286500002826

Institución: ROO - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Requerimiento de Información Adicional

Datos Generales

Nombre:

En apego a lo dispuesto por los artículos 41, 42 y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo y en atención a su solicitud de información con folio: 1411286500002826 que Usted realizó ante esta Unidad de Transparencia el día: 08/09/2026, mediante la cual requiere:

Solicito la información y documentación referente al proyecto de construcción que se lleva a cabo en la siguiente ubicación: Tramo de la Av. Politécnico, entre Av. Chac Mool y Calle 127-N, Supermanzana 514, C.P. 77535, Cancún, Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

Requiero la entrega de los siguientes documentos oficiales:

Proyecto ejecutivo, planos, renders o esquemas técnicos de la obra en curso en dicha ubicación.

Planos específicos donde se especifique si el proyecto contempla la continuidad, ampliación o construcción de la banqueta / acera peatonal en el tramo mencionado.

Información técnica o planos descriptivos sobre si se contempla la instalación de cruces peatonales, semaforización, balizamiento o pasos a nivel en dicha área.

Hacemos de su conocimiento, que para poder darle trámite a su solicitud, es necesario que proporcione a través del mismo sistema lo siguiente:

SOLICITANTE
PRESENTE.

Por medio de la presente, la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Obras Públicas hace de su conocimiento que se ha recibido y analizado su solicitud de acceso a la información pública registrada con el folio citado al rubro.

Al respecto, se le informa que, tras revisar los términos de su petición, los datos proporcionados resultan insuficientes o confusos, lo que impide a nuestras áreas administrativas localizar de manera precisa la información pública de su interés. Su solicitud actual menciona de manera general:

Con base en la Ley de Transparencia local, solicito acceso en versión pública digital a los expedientes de contratación y planeación de infraestructura en los que participe esta Secretaría relacionados con la preinversión penitenciaria:

1. Copia del contrato, términos de referencia y anexos de los "Estudios de preinversión para el Centro Penitenciario de Cancún" asignados a la empresa Picorp de México, S.A. de C.V. (y/o Seguritech Privada, S.A. de C.V.) y convenios financieros similares celebrados entre 2022 y la fecha actual.

2. Documento final de entrega-recepción, dictamen de viabilidad técnica o estatus actual de ejecución del proyecto ejecutivo de dicha obra en caso de haber concluido.

Los estudios de preinversión y proyectos ejecutivos de obra pública civil no revelan tácticas operativas ni vulneran la

Folio: 1411286500002826

Institución: ROO - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Requerimiento de Información Adicional

seguridad pública. Su divulgación es obligatoria para evaluar el desempeño y el gasto gubernamental, de conformidad con los lineamientos de transparencia vigentes. Cualquier intento de reservar el expediente completo violaría el principio de proporcionalidad de la información, por lo que, de ser necesario, se deberá proceder únicamente a la elaboración de la correspondiente versión pública avalada por su Comité.

Para estar en posibilidad de atender su solicitud de información de manera adecuada y garantizar el ejercicio de su derecho de acceso a la información, se le requiere atentamente que precise, corrija o amplíe el siguiente aspecto:

Respecto de la expresión “convenios financieros similares celebrados entre 2022 y la fecha actual”, se solicita precisar a qué se refiere con “convenios financiados similares, celebrados entre 2022 y la fecha actual” indicando de ser posible el tipo de convenio, objeto o características que permitan identificar cuáles son los instrumentos que considera similares, a efecto de realizar una búsqueda exhaustiva y proporcionar la información correspondiente.

Este requerimiento se realiza con apego a lo dispuesto en el artículo 137 correspondiente de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública local.

Sin más por el monto, le envió un cordial saludo.

Apercibiéndole de que en caso de no se atiende el requerimiento de información adicional, en el término de diez días hábiles contados a partir del: 10/09/2026 13:14:00 PM, su solicitud se tendrá por no presentada, en estricto apego a lo previsto en el artículo 137 tercer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo.

Se ha notificado un requerimiento de aclaración vía Plataforma Nacional de Transparencia, ya que ese fue el medio por el cual usted realizó la solicitud de información; para darle seguimiento, deberá consultar en: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
ROO - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Folio: 1411286500002926

Institución: ROO - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Acuse Recepción de Solicitud de Acceso a la Información

Solicitante

Nombre o Razón Social:	Holbox Ineritza Jiménez
Representante (en su caso):	
Folio:	1411286500002926
Usuario PNT:	ineholbox@gmail.com

Unidad de Transparencia

Sujeto obligado	ROO - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
-----------------	------------------------------------

"Este acuse contiene sus datos personales por lo que deberá resguardarse en un lugar seguro para evitar su difusión y el uso no autorizado por usted."

Fecha de recepción oficial

Para efecto del cómputo del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo se ha recibido su solicitud con fecha 10/09/2026 (1)

Información importante

La respuesta o cualquier requerimiento que realice el sujeto obligado le será notificado a través de la PNT, salvo que haya señalado otro medio para ello. En caso de que no se pueda realizar la notificación por el medio elegido, la misma se efectuará en los estrados del sujeto obligado.

El seguimiento a su solicitud podrá realizarlo mediante el folio que se indica en este acuse, en la página de internet con dirección: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

Si por alguna falla técnica del sistema no pudiera abrir las notificaciones y resoluciones que se pongan a su disposición en esta página, deberá informarlo a la Unidad de Transparencia del sujeto obligado al que solicitó información, para que este le notifique por cualquier otro medio, cuando ello sea procedente.

Plazo de respuesta a la solicitud de acceso a información pública

Conforme se establece en el artículo 141 de la Ley referida, los tiempos de respuesta o posibles notificaciones referentes a su solicitud, son los siguientes:

Respuesta a la solicitud, indicando la forma y medio en que se pondrá a su disposición la información, así como en su caso, el costo (2):	10 días hábiles	25/09/2026
Notificación en caso de que la información solicitada sea de Notoria Incompetencia del sujeto obligado (3):	3 días hábiles	15/09/2026
Requerimiento para proporcionar elementos adicionales o corregir información que permitan localizar la información solicitada (4):	5 días hábiles	18/09/2026
Notificación de ampliación de plazo para dar atención a la solicitud (5):	10 días hábiles	25/09/2026

Folio: 1411286500002926

Institución: ROO - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Acuse Recepción de Solicitud de Acceso a la Información

Respuesta a la solicitud, en caso de que haya recibido notificación de
ampliación de plazo:

20 días hábiles

09/10/2026

- (1) Las solicitudes recibidas después de las 18:00 horas de un día hábil o en un día inhábil, se dan por recibidas al día hábil siguiente.
- (2) El acceso o envío de información una vez que indique el medio y forma de entrega y, de tener costo, una vez efectuado el pago, es de 10 días hábiles.
- (3) Dentro de los tres días posteriores a la recepción de la solicitud y, en caso de poderlo determinar, señalar a la persona solicitante el o los Sujetos Obligados competentes.
- (4) Este requerimiento interrumpirá el plazo de respuesta, por lo que comenzará a computarse nuevamente al día siguiente del desahogo por parte del particular.
- (5) El plazo podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando se justifiquen de manera fundada y motivada las razones.

Descripción de la solicitud

	<p>Por medio de la presente, solicito información y documentación pública relacionada con el proyecto 240277, denominado "Construcción de domo ligero en la Escuela Primaria Gregorio Torres Quintero, en la localidad de Holbox, municipio de Lázaro Cárdenas, Quintana Roo", así como con la Licitación Pública Nacional SEOP-LPN-LDOE-036/2024 y el contrato relacionado con dicho proyecto.</p> <p>Solicito específicamente:</p> <p>El estatus actual del proyecto 240277, indicando si fue ejecutado, suspendido, cancelado, rescindido o concluido.</p> <p>Copia del fallo de la licitación y del contrato correspondiente al proyecto, indicando la empresa adjudicada y el monto contratado específicamente para el domo de la Primaria Gregorio Torres Quintero.</p> <p>Copia de los convenios modificatorios, actas de suspensión, cancelación, terminación o cualquier documento que haya modificado o afectado la ejecución del proyecto.</p> <p>Explicación y documentación que sustente la modificación del presupuesto, ya que el proyecto aparece originalmente con un monto aproximado de \$3.38 millones de pesos y posteriormente con únicamente \$33,000.00 ejercidos.</p> <p>Informar y acreditar documentalmente qué concepto corresponde a los \$33,000.00 pagados, incluyendo factura, estimación, contrato u otro documento que sustente dicho pago.</p> <p>Informar qué ocurrió con el recurso que dejó de ejercerse, aproximadamente \$3.35 millones de pesos, indicando si fue cancelado, reintegrado, reasignado o destinado a otro proyecto o concepto. En caso de reasignación, indicar a qué proyecto o concepto fue destinado y proporcionar el documento que lo sustente.</p> <p>Copia del expediente técnico básico del proyecto, incluyendo presupuesto, catálogo de conceptos y proyecto ejecutivo o planos, en caso de existir.</p> <p>Informar si actualmente existe algún presupuesto, proyecto o procedimiento vigente para construir el domo de la Escuela Primaria Gregorio Torres Quintero de Holbox.</p> <p>En caso de que alguno de los documentos solicitados no obre en poder de esa dependencia, solicito se indique expresamente y, de ser procedente, se señale la dependencia que pudiera contar con dicha información.</p>
Descripción clara de la solicitud de información:	<p>Solicito que la información sea proporcionada preferentemente en formato electrónico.</p> <p>Sin otro particular, agradezco la atención a la presente solicitud.</p>
Otros datos para su localización:	<p>Secretario de obras públicas del estado debe tener información .</p>

Domicilio o medio para recibir notificaciones

Folio: 1411286500002926

Institución: ROO - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Acuse Recepción de Solicitud de Acceso a la Información

Domicilio:	
Correo electrónico:	ineholbox@gmail.com
Teléfono (en su caso):	

Modalidad de entrega

Modalidad preferente de entrega: Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT

Se recomienda conservar el presente acuse para fines informativos y aclaraciones.

Memorándum No. SEOP/DAJT/DALT/56/2026
Asunto: Solicitud de información del folio No. 1411286500002926.
Chetumal Quintana Roo, 23 de septiembre de 2026.
*"2026, Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno del
Estado Libre y Soberano de Quintana Roo".*

ING. SARA BEATRÍZ BAUTISTA ARANA
SUBSECRETARIA DE LICITACIONES Y CONTROL DOCUMENTAL
EDIFICIO

Con fundamento en los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13, 21, 22, 42 fracciones II, III y IV, 131, 132, y 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo y 16 del Reglamento Interior de la Secretaría de Obras Públicas; por este medio, me permito informarle que se recibió de la Plataforma Nacional de Transparencia, la solicitud registrada con número folio 1411286500002926, mediante la cual se requirió información relativa a:

"Por medio de la presente, solicito información y documentación pública relacionada con el proyecto 240277, denominado "Construcción de domo ligero en la Escuela Primaria Gregorio Torres Quintero, en la localidad de Holbox, municipio de Lázaro Cárdenas, Quintana Roo", así como con la Licitación Pública Nacional SEOP-LPN-LDOE-036/2024 y el contrato relacionado con dicho proyecto.

Solicito específicamente:

El estatus actual del proyecto 240277, indicando si fue ejecutado, suspendido, cancelado, rescindido o concluido.

Copia del fallo de la licitación y del contrato correspondiente al proyecto, indicando la empresa adjudicada y el monto contratado específicamente para el domo de la Primaria Gregorio Torres Quintero.

Copia de los convenios modificatorios, actas de suspensión, cancelación, terminación o cualquier documento que haya modificado o afectado la ejecución del proyecto.

Explicación y documentación que sustente la modificación del presupuesto, ya que el proyecto aparece originalmente con un monto aproximado de \$3.38 millones de pesos y posteriormente con únicamente \$33,000.00 ejercidos.

Informar y acreditar documentalmente qué concepto corresponde a los \$33,000.00 pagados, incluyendo factura, estimación, contrato u otro documento que sustente dicho pago.

Informar qué ocurrió con el recurso que dejó de ejercerse, aproximadamente \$3.35 millones de pesos, indicando si fue cancelado, reintegrado, reasignado o destinado a otro proyecto o concepto. En caso de reasignación, indicar a qué proyecto o concepto fue destinado y proporcionar el documento que lo sustente.

Copia del expediente técnico básico del proyecto, incluyendo presupuesto, catálogo de conceptos y proyecto ejecutivo o planos, en caso de existir.

Informar si actualmente existe algún presupuesto, proyecto o procedimiento vigente para construir el domo de la Escuela Primaria Gregorio Torres Quintero de Holbox.

En caso de que alguno de los documentos solicitados no obre en poder de esa dependencia, solicito se indique expresamente y, de ser procedente, se señale la dependencia que pudiera contar con dicha información.

Solicito que la información sea proporcionada preferentemente en formato electrónico. Sin otro particular, agradezco la atención a la presente solicitud"(SIC).

Lo anterior para que en el ámbito de su competencia proceda a informar al suscrito lo que corresponda, en un término no mayor de **3 días hábiles** contados a partir de la recepción del presente.

No omito manifestar que en caso de considerarse **"NO COMPETENTE"** para conocer el asunto, de conformidad con el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, se le concede un plazo de 1 día hábil para informarlo a esta Dirección.

En caso de que la información solicitada cuente con datos personales, deberá remitir a la suscrita el escrito en el que funde y motive la clasificación y la versión pública de la misma, asimismo deberá solicitar se convoque a sesión para que el Comité de Transparencia, confirme, modifique o revoque dicha clasificación y la versión pública, según lo establecido en los artículos 127 y 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, quedando bajo su más estricta responsabilidad la omisión del cumplimiento de lo aquí señalado.

En términos de lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley antes mencionado, si considera necesario hacer uso de la prórroga para entregar la información solicitada, deberá informar a esta Unidad y poner a consideración al Comité de Transparencia, fundando y motivando el requerimiento de la prórroga. Lo anterior dentro de los **tres días hábiles** siguientes a la recepción del presente, no sin antes señalarle que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, en sus artículos 23, 185 fracciones I, II, III, VII, VIII y XI y 195 fracción I, señalan las responsabilidades en las que se pudiera estar incurriendo en el caso de no dar contestación en los plazos establecidos.

Sin otro asunto en particular y agradeciendo su atención, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. VERÓNICA ESTEFANÍA CORNELIO CORTEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS LEGALES Y TRANSPARENCIA.

C.c.p.- Mtro. Miguel Tlapa García, Subsecretario de Vinculación Institucional y de Archivos.
C.c.p.- Lic. Martín Cuxim Che, Director de Asuntos Jurídicos y Transparencia.
C.c.p.- Archivo y Consecutivo.
VECC/dlvc

Memorándum No. SEOP/DAJT/DALT/57/2026

Asunto: Solicitud de información del folio No. 1411286500002926.

Chetumal Quintana Roo, 23 de septiembre de 2026.

"2026, Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo".

MTRO. DIEGO CORTES ARZOLA
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN, GESTIÓN Y PROGRAMACIÓN
EDIFICIO

Con fundamento en los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13, 21, 22, 42 fracciones II, III y IV, 131, 132, y 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo y 16 del Reglamento Interior de la Secretaría de Obras Públicas; por este medio, me permito informarle que se recibió de la Plataforma Nacional de Transparencia, la solicitud registrada con número folio 1411286500002926, mediante la cual se requirió información relativa a:

"Por medio de la presente, solicito información y documentación pública relacionada con el proyecto 240277, denominado "Construcción de domo ligero en la Escuela Primaria Gregorio Torres Quintero, en la localidad de Holbox, municipio de Lázaro Cárdenas, Quintana Roo", así como con la Licitación Pública Nacional SEOP-LPN-LDOE-036/2024 y el contrato relacionado con dicho proyecto.

Solicito específicamente:

El estatus actual del proyecto 240277, indicando si fue ejecutado, suspendido, cancelado, rescindido o concluido.

Copia del fallo de la licitación y del contrato correspondiente al proyecto, indicando la empresa adjudicada y el monto contratado específicamente para el domo de la Primaria Gregorio Torres Quintero.

Copia de los convenios modificatorios, actas de suspensión, cancelación, terminación o cualquier documento que haya modificado o afectado la ejecución del proyecto.

Explicación y documentación que sustente la modificación del presupuesto, ya que el proyecto aparece originalmente con un monto aproximado de \$3.38 millones de pesos y posteriormente con únicamente \$33,000.00 ejercidos.

Informar y acreditar documentalmente qué concepto corresponde a los \$33,000.00 pagados, incluyendo factura, estimación, contrato u otro documento que sustente dicho pago.

Informar qué ocurrió con el recurso que dejó de ejercerse, aproximadamente \$3.35 millones de pesos, indicando si fue cancelado, reintegrado, reasignado o destinado a otro proyecto o concepto. En caso de reasignación, indicar a qué proyecto o concepto fue destinado y proporcionar el documento que lo sustente.

Copia del expediente técnico básico del proyecto, incluyendo presupuesto, catálogo de conceptos y proyecto ejecutivo o planos, en caso de existir.

Informar si actualmente existe algún presupuesto, proyecto o procedimiento vigente para construir el domo de la Escuela Primaria Gregorio Torres Quintero de Holbox.

En caso de que alguno de los documentos solicitados no obre en poder de esa dependencia, solicito se indique expresamente y, de ser procedente, se señale la dependencia que pudiera contar con dicha información.

Solicito que la información sea proporcionada preferentemente en formato electrónico. Sin otro particular, agradezco la atención a la presente solicitud"(SIC).

Lo anterior para que en el ámbito de su competencia proceda a informar al suscrito lo que corresponda, en un término no mayor de **3 días hábiles** contados a partir de la recepción del presente.

No omito manifestar que en caso de considerarse **"NO COMPETENTE"** para conocer el asunto, de conformidad con el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, se le concede un plazo de **1 día hábil** para informarlo a esta Dirección.

En caso de que la información solicitada cuente con datos personales, deberá remitir a la suscrita el escrito en el que funde y motive la clasificación y la versión pública de la misma, asimismo deberá solicitar se convoque a sesión para que el Comité de Transparencia, confirme, modifique o revoque dicha clasificación y la versión pública, según lo establecido en los artículos 127 y 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, quedando bajo su más estricta responsabilidad la omisión del cumplimiento de lo aquí señalado.

En términos de lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley antes mencionado, si considera necesario hacer uso de la prórroga para entregar la información solicitada, deberá informar a esta Unidad y poner a consideración al Comité de Transparencia, fundando y motivando el requerimiento de la prórroga. Lo anterior dentro de los **tres días hábiles** siguientes a la recepción del presente, no sin antes señalarle que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, en sus artículos 23, 185 fracciones I, II, III, VII, VIII y XI y 195 fracción I, señalan las responsabilidades en las que se pudiera estar incurriendo en el caso de no dar contestación en los plazos establecidos.

Sin otro asunto en particular y agradeciendo su atención, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. VERÓNICA ESTEFANÍA CORNELIO CORTEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS LEGALES Y TRANSPARENCIA.

C.c.p.- Mtro. Miguel Tlapa García, Subsecretario de Vinculación Institucional y de Archivos.
C.c.p.- Lic. Martín Cuxim Che, Director de Asuntos Jurídicos y Transparencia.
C.c.p.- Archivo y Consecutivo.
VECC/dlvc

Folio: 1411286500002926

Institución: ROO - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Requerimiento de Ampliación al Plazo de Respuesta

Datos Generales

Nombre: Holbox Ineritza Jiménez

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, 42, 135 y 141 demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, en atención a su solicitud de información con folio: 1411286500002926 misma que realizó ante esta Unidad de Transparencia el día: 10/09/2026, mediante la que requiere:

Por medio de la presente, solicito información y documentación pública relacionada con el proyecto 240277, denominado "Construcción de domo ligero en la Escuela Primaria Gregorio Torres Quintero, en la localidad de Holbox, municipio de Lázaro Cárdenas, Quintana Roo", así como con la Licitación Pública Nacional SEOP-LPN-LDOE-036/2024 y el contrato relacionado con dicho proyecto.

Solicito específicamente:

El estatus actual del proyecto 240277, indicando si fue ejecutado, suspendido, cancelado, rescindido o concluido.

Copia del fallo de la licitación y del contrato correspondiente al proyecto, indicando la empresa adjudicada y el monto contratado específicamente para el domo de la Primaria Gregorio Torres Quintero.

Copia de los convenios modificatorios, actas de suspensión, cancelación, terminación o cualquier documento que haya modificado o afectado la ejecución del proyecto.

Explicación y documentación que sustente la modificación del presupuesto, ya que el proyecto aparece originalmente con un monto aproximado de \$3.38 millones de pesos y posteriormente con únicamente \$33,000.00 ejercidos.

Informar y acreditar documentalmente qué concepto corresponde a los \$33,000.00 pagados, incluyendo factura, estimación, contrato u otro documento que sustente dicho pago.

Informar qué ocurrió con el recurso que dejó de ejercerse, aproximadamente \$3.35 millones de pesos, indicando si fue cancelado, reintegrado, reasignado o destinado a otro proyecto o concepto. En caso de reasignación, indicar a qué proyecto o concepto fue destinado y proporcionar el documento que lo sustente.

Copia del expediente técnico básico del proyecto, incluyendo presupuesto, catálogo de conceptos y proyecto ejecutivo o planos, en caso de existir.

Informar si actualmente existe algún presupuesto, proyecto o procedimiento vigente para construir el domo de la Escuela Primaria Gregorio Torres Quintero de Holbox.

En caso de que alguno de los documentos solicitados no obre en poder de esa dependencia, solicito se indique expresamente y, de ser procedente, se señale la dependencia que pudiera contar con dicha información.

Solicito que la información sea proporcionada preferentemente en formato electrónico.

Sin otro particular, agradezco la atención a la presente solicitud.

Hacemos de su conocimiento, que para poder darle trámite a su solicitud, es necesario realizar una búsqueda exhaustiva por lo que se determina ampliar el plazo de respuesta.

SOLICITANTE

PRESENTE.-

Se solicita la ampliación del plazo para atender y dar respuesta a la solicitud de información pública, hasta por diez días hábiles adicionales, toda vez que resulta necesario realizar una búsqueda exhaustiva de la información solicitada en las áreas administrativas competentes, así como efectuar la revisión, integración y, en su caso, clasificación de la documentación que pudiera contener información susceptible de ser entregada.

Lo anterior, con la finalidad de garantizar que la respuesta que se proporcione sea completa, veraz y congruente con lo

Folio: 1411286500002926

Institución: ROO - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Requerimiento de Ampliación al Plazo de Respuesta

solicitado, así como salvaguardar el derecho de acceso a la información de la persona solicitante y dar cumplimiento a las disposiciones legales aplicables.

Se ha notificado un requerimiento de ampliación al plazo de respuesta vía Plataforma Nacional de Transparencia, ya que ese fue el medio por el cual usted realizó la solicitud de información; para darle seguimiento, deberá consultar en: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
ROO - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Folio: 1411286500003026

Institución: ROO - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Acuse Recepción de Solicitud de Acceso a la Información

Solicitante

Nombre o Razón Social:	Victor Hugo Garcia Benitez
Representante (en su caso):	
Folio:	1411286500003026
Usuario PNT:	victor.garcia8882@sems.udg.mx

Unidad de Transparencia

Sujeto obligado	ROO - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
-----------------	------------------------------------

"Este acuse contiene sus datos personales por lo que deberá resguardarse en un lugar seguro para evitar su difusión y el uso no autorizado por usted."

Fecha de recepción oficial

Para efecto del cómputo del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo se ha recibido su solicitud con fecha 15/09/2026 (1)

Información importante

La respuesta o cualquier requerimiento que realice el sujeto obligado le será notificado a través de la PNT, salvo que haya señalado otro medio para ello. En caso de que no se pueda realizar la notificación por el medio elegido, la misma se efectuará en los estrados del sujeto obligado.

El seguimiento a su solicitud podrá realizarlo mediante el folio que se indica en este acuse, en la página de internet con dirección: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

Si por alguna falla técnica del sistema no pudiera abrir las notificaciones y resoluciones que se pongan a su disposición en esta página, deberá informarlo a la Unidad de Transparencia del sujeto obligado al que solicitó información, para que este le notifique por cualquier otro medio, cuando ello sea procedente.

Plazo de respuesta a la solicitud de acceso a información pública

Conforme se establece en el artículo 141 de la Ley referida, los tiempos de respuesta o posibles notificaciones referentes a su solicitud, son los siguientes:

Respuesta a la solicitud, indicando la forma y medio en que se pondrá a su disposición la información, así como en su caso, el costo (2):	10 días hábiles	30/09/2026
Notificación en caso de que la información solicitada sea de Notoria Incompetencia del sujeto obligado (3):	3 días hábiles	21/09/2026
Requerimiento para proporcionar elementos adicionales o corregir información que permitan localizar la información solicitada (4):	5 días hábiles	23/09/2026
Notificación de ampliación de plazo para dar atención a la solicitud (5):	10 días hábiles	30/09/2026

Folio: 1411286500003026

Institución: ROO - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Acuse Recepción de Solicitud de Acceso a la Información

Respuesta a la solicitud, en caso de que haya recibido notificación de ampliación de plazo:

20 días hábiles

15/10/2026

- (1) Las solicitudes recibidas después de las 18:00 horas de un día hábil o en un día inhábil, se dan por recibidas al día hábil siguiente.
- (2) El acceso o envío de información una vez que indique el medio y forma de entrega y, de tener costo, una vez efectuado el pago, es de 10 días hábiles.
- (3) Dentro de los tres días posteriores a la recepción de la solicitud y, en caso de poderlo determinar, señalar a la persona solicitante el o los Sujetos Obligados competentes.
- (4) Este requerimiento interrumpirá el plazo de respuesta, por lo que comenzará a computarse nuevamente al día siguiente del desahogo por parte del particular.
- (5) El plazo podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando se justifiquen de manera fundada y motivada las razones.

Descripción de la solicitud

Descripción clara de la solicitud de información:

Solicito al sujeto obligado la información que se detalla en el archivo adjunto (PDF) en la carpeta (ZIP) que se adjunta a la presente solicitud.

Otros datos para su localización:

Domicilio o medio para recibir notificaciones

Domicilio:

Correo electrónico:

victor.garcia8882@sems.udg.mx

Teléfono (en su caso):

Modalidad de entrega

Modalidad preferente de entrega:

Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT

Se recomienda conservar el presente acuse para fines informativos y aclaraciones.

Oficio No. SEOP/DAJT/DALT/52/2026.

Asunto: Respuesta a solicitud de información con folio 1411286500003026.

Chetumal Quintana Roo, 22 de septiembre de 2026

*"2026, Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno del
Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"*

SOLICITANTE.
P R E S E N T E.

En atención a su solicitud con número de folio 1411286500003026 a través de la cual requiere lo siguiente:

"Asunto: Solicitud de acceso a la información pública sobre contrataciones de bienes y servicios del sector transporte / movilidad, periodo 2023 a la fecha más reciente disponible, con énfasis en precios unitarios.

Con fundamento en los artículos 2 y 4 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que establecen el objeto de la ley y el derecho de toda persona a solicitar y recibir información pública; así como en los artículos 16 y 131 del mismo ordenamiento, conforme a los cuales debe entregarse la información que obre en los archivos del sujeto obligado o aquella que se encuentre obligado a documentar en el ejercicio de sus facultades, competencias y funciones, solicito el acceso a la información pública que se describe a continuación.

Solicito que, por conducto de sus áreas competentes, realice una búsqueda exhaustiva, razonable y de buena fe en sus archivos físicos y electrónicos, bases de datos, sistemas, expedientes de contratación, registros administrativos, padrones de proveedores, contratos, pedidos, facturas, convenios modificatorios, actas de fallo, dictámenes, requisiciones, entregables, estimaciones, pólizas, bitácoras, comprobantes de pago y cualquier otra documentación relacionada, a fin de proporcionar la información correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero de 2023 a la fecha más reciente en que cuente con información actualizada.

La información solicitada se refiere a la información de precios de bienes y servicios asociados a las contrataciones, adquisiciones, arrendamientos, servicios, obra pública, mantenimiento, suministro, estudios, licencias, pólizas y cualquier instrumento contractual o administrativo equivalente relacionado con los siguientes 30 ítems, y que tenga ya sea de manera agregada o desagregada:

- 1. Automóviles para taxis (precio por unidad).*
- 2. Bicicletas públicas (precio por unidad).*
- 3. Automóviles o vehículos eléctricos para uso público (precio por unidad).*
- 4. Electrolíneas / estaciones o cargadores eléctricos públicos (precio por unidad).*
- 5. Sistema/semaforización de intersección vial (precio por servicio).*



6. *Mototaxis o vehículos equivalentes (precio por unidad).*
7. *Vans, combis, Sprinter o vehículos equivalentes para transporte colectivo (precio por unidad).*
8. *Autobús urbano convencional diésel (precio por unidad).*
9. *Autobús urbano eléctrico (precio por unidad).*
10. *Autobús urbano a gas natural (precio por unidad)....."(SIC)*

Al respecto, me permito informar que, de conformidad con las atribuciones y facultades conferidas a la Secretaría de Obras Públicas en el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, así como con lo previsto en el artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, los Sujetos Obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar de acuerdo con sus facultades, competencias y funciones.

En ese sentido, del análisis de la solicitud de información que nos ocupa se advierte la existencia de una **NOTORIA INCOMPETENCIA** por parte de esta Secretaría de Obras Públicas, toda vez que la información solicitada corresponde a un ámbito de competencia diverso al de este Sujeto Obligado, por lo que esta dependencia no cuenta con atribuciones para generar, administrar, poseer o resguardar la información requerida.

Con la finalidad de garantizar su derecho de acceso a la información pública, así como de promover y fortalecer la cultura de la transparencia en el ejercicio de la función pública, y con fundamento en los artículos 18, 25, fracciones I y XXXVI, y 26, fracciones I y II, de la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo, se hace de su conocimiento que la información solicitada deberá ser requerida ante la autoridad competente en la materia, siendo, para el caso que nos ocupa, el Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo.

Lo anterior, en virtud de que dicho organismo cuenta con las atribuciones y facultades relacionadas con la materia objeto de su solicitud, por lo que se sugiere dirigir su petición ante el referido Sujeto Obligado, a efecto de que sea atendida conforme al ámbito de sus competencias.

Sin más por el monto, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. VERÓNICA ESTEFANIA CORNELIO CORTEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS LEGALES Y TRANSPARENCIA.

Ccp.- Archivo y Consecutivo.
VECC/dlvc

Folio: 1411286500003026

Institución: ROO - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Notificación Respuesta de Notoria Incompetencia

Datos Generales

Nombre: Víctor Hugo Garcia Benitez

En apego a lo dispuesto por los artículos 41, 42 y 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo y en atención a su solicitud de información con número de folio: 1411286500003026, que Usted realizó ante esta Unidad de Transparencia a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día: 15/09/2026, en la cual solicita lo siguiente:

Solicito al sujeto obligado la información que se detalla en el archivo adjunto (PDF) en la carpeta (ZIP) que se adjunta a la presente solicitud.

Se hace de su conocimiento que habiendo atendido en tiempo y forma su solicitud, y en estricto apego de lo previsto en el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Quintana Roo; que la información que usted solicitó, no puede serle proporcionada, toda vez que es de notoria incompetencia a razón de que este Sujeto Obligado no cuenta con atribuciones ni genera o detenta la información solicitada, lo que le impide pronunciarse expresa y categóricamente respecto a la misma; por lo que declara su notoria incompetencia.

No obstante lo anterior y toda vez que la información que usted solicitó es de notoria incompetencia de esta Unidad de Transparencia, le sugerimos que para su obtención realice una nueva solicitud de información en la siguiente liga <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, dirigiéndola al:

En atención a su solicitud con número de folio 1411286500003026, me permito informar que, de conformidad con las atribuciones y facultades conferidas a la Secretaría de Obras Públicas en el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, así como con lo previsto en el artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, los Sujetos Obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar de acuerdo con sus facultades, competencias y funciones.

En ese sentido, del análisis de la solicitud de información que nos ocupa se advierte la existencia de una NOTORIA INCOMPETENCIA por parte de esta Secretaría de Obras Públicas, toda vez que la información solicitada corresponde a un ámbito de competencia diverso al de este Sujeto Obligado, por lo que esta dependencia no cuenta con atribuciones para generar, administrar, poseer o resguardar la información requerida.

Con la finalidad de garantizar su derecho de acceso a la información pública, así como de promover y fortalecer la cultura de la transparencia en el ejercicio de la función pública, y con fundamento en los artículos 18, 25, fracciones I y XXXVI, y 26, fracciones I y II, de la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo, se hace de su conocimiento que la información solicitada deberá ser requerida ante la autoridad competente en la materia, siendo, para el caso que nos ocupa, el Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo.

Lo anterior, en virtud de que dicho organismo cuenta con las atribuciones y facultades relacionadas con la materia objeto de su solicitud, por lo que se sugiere dirigir su petición ante el referido Sujeto Obligado, a efecto de que sea atendida conforme al ámbito de sus competencias.

Sin más por el monto, le envió un cordial saludo.

Folio: 1411286500003026

Institución: ROO - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Notificación Respuesta de Notoria Incompetencia

Se ha notificado una respuesta de Notoria Incompetencia vía Plataforma Nacional de Transparencia, ya que ese fue el medio por el cual Usted realizó la solicitud de información; para darle seguimiento, deberá consultar en: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
ROO - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Folio: 1411286500003126

Institución: ROO - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Acuse Recepción de Solicitud de Acceso a la Información

Solicitante

Nombre o Razón Social:	Grecia Leon
Representante (en su caso):	
Folio:	1411286500003126
Usuario PNT:	grecialeon765@gmail.com

Unidad de Transparencia

Sujeto obligado	ROO - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
-----------------	------------------------------------

"Este acuse contiene sus datos personales por lo que deberá resguardarse en un lugar seguro para evitar su difusión y el uso no autorizado por usted."

Fecha de recepción oficial

Para efecto del cómputo del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo se ha recibido su solicitud con fecha 17/09/2026 (1)

Información importante

La respuesta o cualquier requerimiento que realice el sujeto obligado le será notificado a través de la PNT, salvo que haya señalado otro medio para ello. En caso de que no se pueda realizar la notificación por el medio elegido, la misma se efectuará en los estrados del sujeto obligado.

El seguimiento a su solicitud podrá realizarlo mediante el folio que se indica en este acuse, en la página de internet con dirección: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

Si por alguna falla técnica del sistema no pudiera abrir las notificaciones y resoluciones que se pongan a su disposición en esta página, deberá informarlo a la Unidad de Transparencia del sujeto obligado al que solicitó información, para que este le notifique por cualquier otro medio, cuando ello sea procedente.

Plazo de respuesta a la solicitud de acceso a información pública

Conforme se establece en el artículo 141 de la Ley referida, los tiempos de respuesta o posibles notificaciones referentes a su solicitud, son los siguientes:

Respuesta a la solicitud, indicando la forma y medio en que se pondrá a su disposición la información, así como en su caso, el costo (2):	10 días hábiles	01/10/2026
Notificación en caso de que la información solicitada sea de Notoria Incompetencia del sujeto obligado (3):	3 días hábiles	22/09/2026
Requerimiento para proporcionar elementos adicionales o corregir información que permitan localizar la información solicitada (4):	5 días hábiles	24/09/2026
Notificación de ampliación de plazo para dar atención a la solicitud (5):	10 días hábiles	01/10/2026

Folio: 1411286500003126

Institución: ROO - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Acuse Recepción de Solicitud de Acceso a la Información

Respuesta a la solicitud, en caso de que haya recibido notificación de ampliación de plazo:

20 días hábiles

16/10/2026

- (1) Las solicitudes recibidas después de las 18:00 horas de un día hábil o en un día inhábil, se dan por recibidas al día hábil siguiente.
- (2) El acceso o envío de información una vez que indique el medio y forma de entrega y, de tener costo, una vez efectuado el pago, es de 10 días hábiles.
- (3) Dentro de los tres días posteriores a la recepción de la solicitud y, en caso de poderlo determinar, señalar a la persona solicitante el o los Sujetos Obligados competentes.
- (4) Este requerimiento interrumpirá el plazo de respuesta, por lo que comenzará a computarse nuevamente al día siguiente del desahogo por parte del particular.
- (5) El plazo podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando se justifiquen de manera fundada y motivada las razones.

Descripción de la solicitud

Descripción clara de la solicitud de información:

Contratos de obra publica y de servicios relacionados con la misma en el estado de Guanajuato y sus municipios a nombre de José Leon García o número de padrón de contratistas GTO-SOP/PUC-0344-2012 y/o RFC LEGJ6803275T0 y/o registro patronal ante el IMSS B60 113084102 y/o cualquier otro contrato de cualquier índole con alguno de estos datos y el estado o los municipios

Otros datos para su localización:

Domicilio o medio para recibir notificaciones

Domicilio:

Correo electrónico:

grecaleon765@gmail.com

Teléfono (en su caso):

Modalidad de entrega

Modalidad preferente de entrega: Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT

Se recomienda conservar el presente acuse para fines informativos y aclaraciones.

Oficio No. SEOP/DAJT/DALT/53/2026.
Asunto: Respuesta al folio 1411286500003126.
Chetumal Quintana Roo, 22 de septiembre de 2026.
*"2026, Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno del
Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"*

**SOLICITANTE.
PRESENTE.**

En atención a su solicitud con número de folio 1411286500003126 a través de la cual requiere lo siguiente:

"Contratos de obra pública y de servicios relacionados con la misma en el estado de Guanajuato y sus municipios a nombre de José Leon García o número de padrón de contratistas GTO-SOP/PUC-03442012 y/o RFC LEGJ6803275T0 y/o registro patronal ante el IMSS B60 113084102 y/o cualquier otro contrato de cualquier índole con alguno de estos datos y el estado o los municipios"(SIC).

Se hace de su conocimiento que esta Secretaría de Obras Públicas pertenece a la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, por lo que sus atribuciones, funciones y ámbito de competencia se encuentran circunscritos al territorio y marco jurídico aplicable del Estado de Quintana Roo.

En ese sentido, esta Secretaría no genera, administra, posee ni resguarda información relacionada con el Estado de Guanajuato o sus municipios, toda vez que dicha información corresponde, en su caso, a los sujetos obligados y autoridades competentes de esa entidad federativa.

Por lo anterior, no resulta procedente proporcionar la información solicitada, al no encontrarse dentro del ámbito de competencia de esta Secretaría ni obrar en sus archivos, bases de datos o sistemas institucionales.

Sin otro asunto en Particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**LIC. VERÓNICA ESTEFANÍA CORNELIO CORTEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS LEGALES Y TRANSPARENCIA.**

Ccp.- Archivo y Consecutivo.
VECC/dlvc

Folio: 1411286500003126

Institución: ROO - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Notificación de Inexistencia de Información

Datos Generales

Nombre: Grecia Leon

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, 42, 135, 147, 148 y los demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, en atención a su solicitud de información con folio: 1411286500003126 la cual realizó ante esta Unidad de Transparencia el día: 17/09/2026, mediante la que requiere:

Contratos de obra publica y de servicios relacionados con la misma en el estado de Guanajuato y sus municipios a nombre de José Leon García o número de padrón de contratistas GTO-SOP/PUC-0344-2012 y/o RFC LEGJ6803275T0 y/o registro patronal ante el IMSS B60 113084102 y/o cualquier otro contrato de cualquier índole con alguno de estos datos y el estado o los municipios

Hacemos de su conocimiento, que la información requerida es inexistente dentro de los archivos del Sujeto obligado.

En atención a su solicitud con número de folio 1411286500003126, se hace de su conocimiento que esta Secretaría de Obras Públicas pertenece a la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, por lo que sus atribuciones, funciones y ámbito de competencia se encuentran circunscritos al territorio y marco jurídico aplicable del Estado de Quintana Roo.

En ese sentido, esta Secretaría no genera, administra, posee ni resguarda información relacionada con el Estado de Guanajuato o sus municipios, toda vez que dicha información corresponde, en su caso, a los sujetos obligados y autoridades competentes de esa entidad federativa.

Por lo anterior, no resulta procedente proporcionar la información solicitada, al no encontrarse dentro del ámbito de competencia de esta Secretaría ni obrar en sus archivos, bases de datos o sistemas institucionales.

Sin otro asunto en Particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Se ha notificado una respuesta de inexistencia de información vía Plataforma Nacional de Transparencia, ya que ese fue el medio por el cual usted realizó la solicitud de información; para darle seguimiento, deberá consultar en: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
ROO - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Folio: 1411286500003226

Institución: ROO - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Acuse Recepción de Solicitud de Acceso a la Información

Solicitante

Nombre o Razón Social:	RICARDO HERNANDEZ
Representante (en su caso):	
Folio:	1411286500003226
Usuario PNT:	hhricardo3@gmail.com

Unidad de Transparencia

Sujeto obligado	ROO - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
-----------------	------------------------------------

"Este acuse contiene sus datos personales por lo que deberá resguardarse en un lugar seguro para evitar su difusión y el uso no autorizado por usted."

Fecha de recepción oficial

Para efecto del cómputo del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo se ha recibido su solicitud con fecha 25/09/2026 (1)

Información importante

La respuesta o cualquier requerimiento que realice el sujeto obligado le será notificado a través de la PNT, salvo que haya señalado otro medio para ello. En caso de que no se pueda realizar la notificación por el medio elegido, la misma se efectuará en los estrados del sujeto obligado.

El seguimiento a su solicitud podrá realizarlo mediante el folio que se indica en este acuse, en la página de internet con dirección: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

Si por alguna falla técnica del sistema no pudiera abrir las notificaciones y resoluciones que se pongan a su disposición en esta página, deberá informarlo a la Unidad de Transparencia del sujeto obligado al que solicitó información, para que este le notifique por cualquier otro medio, cuando ello sea procedente.

Plazo de respuesta a la solicitud de acceso a información pública

Conforme se establece en el artículo 141 de la Ley referida, los tiempos de respuesta o posibles notificaciones referentes a su solicitud, son los siguientes:

Respuesta a la solicitud, indicando la forma y medio en que se pondrá a su disposición la información, así como en su caso, el costo (2):	10 días hábiles	09/10/2026
Notificación en caso de que la información solicitada sea de Notoria Incompetencia del sujeto obligado (3):	3 días hábiles	30/09/2026
Requerimiento para proporcionar elementos adicionales o corregir información que permitan localizar la información solicitada (4):	5 días hábiles	02/10/2026
Notificación de ampliación de plazo para dar atención a la solicitud (5):	10 días hábiles	09/10/2026

Solicitud recibida el 24/09/2026 19:29:45 PM. La fecha de recepción se determina conforme al calendario del Sujeto Obligado

Folio: 1411286500003226

Institución: ROO - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Acuse Recepción de Solicitud de Acceso a la Información

Respuesta a la solicitud, en caso de que haya recibido notificación de ampliación de plazo:

20 días hábiles

26/10/2026

- (1) Las solicitudes recibidas después de las 18:00 horas de un día hábil o en un día inhábil, se dan por recibidas al día hábil siguiente.
- (2) El acceso o envío de información una vez que indique el medio y forma de entrega y, de tener costo, una vez efectuado el pago, es de 10 días hábiles.
- (3) Dentro de los tres días posteriores a la recepción de la solicitud y, en caso de poderlo determinar, señalar a la persona solicitante el o los Sujetos Obligados competentes.
- (4) Este requerimiento interrumpirá el plazo de respuesta, por lo que comenzará a computarse nuevamente al día siguiente del desahogo por parte del particular.
- (5) El plazo podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando se justifiquen de manera fundada y motivada las razones.

Descripción de la solicitud

Solicito de la manera más atenta se me otorgue información respecto de la tramitación y/o vigencia de alguno de los siguientes trámites respecto del predio ubicado en: "Km 8, Carretera Costera Sur, Zona Hotelera Sur, en el Municipio de Cozumel, Quintana Roo", el cual tiene como Cédula catastral 4011800314-8 y se encuentra registrado a nombre de EDUARDO SOTO, ROCK VENTURES SAPI DE CV, BANCA MIFEL SA I B M, según se desprende de la información catastral, en el cual se está desarrollando un proyecto inmobiliario denominado administrativamente "COZUMEL 3374/2019"

se solicita información respecto de los siguientes trámites realizados respecto del predio precitado:

- Dictamen de viabilidad urbanístico;
- Dictamen de impacto ambiental;
- Licencia de Uso y Destino de Suelo para Construcción;
- Factibilidad de Servicios Hidráulicos, y;
- Permiso de habitabilidad.

Descripción clara de la solicitud de información:

Sin más por el momento agradezco la atención y la respuesta a la presente solicitud.

Predio ubicado en: "Km 8, Carretera Costera Sur, Zona Hotelera Sur, en el Municipio de Cozumel, Quintana Roo"

Cédula catastral 4011800314-8

Otros datos para su localización:

Propietarios según Catastro: EDUARDO SOTO, ROCK VENTURES SAPI DE CV, BANCA MIFEL SA I B M

Domicilio o medio para recibir notificaciones

Domicilio:

Correo electrónico:

Teléfono (en su caso):

Folio: 1411286500003226

Institución: ROO - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Acuse Recepción de Solicitud de Acceso a la Información

Modalidad de entrega

Modalidad preferente de entrega: Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT

Se recomienda conservar el presente acuse para fines informativos y aclaraciones.

Oficio No. SEOP/DAJT/DALT/55/2026.

Asunto: Respuesta al folio 1411286500003226.

Chetumal Quintana Roo, 29 de septiembre de 2026

*"2026, Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno del
Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"*

SOLICITANTE.
P R E S E N T E.

En atención a su solicitud con número de folio 1411286500003226 a través de la cual requiere lo siguiente:

"Solicito de la manera más atenta se me otorgue información respecto de la tramitación y/o vigencia de alguno de los siguientes trámites respecto del predio ubicado en: "Km 8, Carretera Costera Sur, Zona Hotelera Sur, en el Municipio de Cozumel, Quintana Roo", el cual tiene como Cédula catastral 4011800314-8 y se encuentra registrado a nombre de EDUARDO SOTO, ROCK VENTURES SAPI DE CV, BANCA MIFEL SA I B M, según se desprende de la información catastral, en el cual se está desarrollando un proyecto inmobiliario denominado administrativamente "COZUMEL 3374/2019"

Se solicita información respecto de los siguientes trámites realizados respecto del predio precitado:

- Dictamen de viabilidad urbanístico;
- Dictamen de impacto ambiental;
- Licencia de Uso y Destino de Suelo para Construcción;
- Factibilidad de Servicios Hidráulicos, y;
- Permiso de habitabilidad.

Sin más por el momento agradezco la atención y la respuesta a la presente solicitud." (SIC)

Al respecto me permito informarle que de conformidad con las atribuciones y facultades previstas para la Secretaría de Obras Públicas, en el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública vigente en el Estado de Quintana Roo, en relación con el Reglamento Interior de esta Dependencia, así como de conformidad con lo previsto en el artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, que en su parte conducente prevé que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, siendo el caso, que de la petición de información que nos ocupa, se desprende la Notoria Incompetencia, por parte de la Secretaría de Obras Públicas, dado que dentro de sus facultades y atribuciones, no se genera o detenta la información que usted requiere.



En este sentido, el numeral 145 de la Ley local de Transparencia, establece que cuando las Unidades de Transparencia determinen la **NOTORIA INCOMPETENCIA** por parte del sujeto obligado, dentro del ámbito de su aplicación, para atender la solicitud de acceso a la información, deberán declararlo y comunicarlo al solicitante, dentro de los tres días posteriores a la recepción de la solicitud y, en caso de poderlo determinar, señalar al solicitante el o los sujetos obligados competentes, siendo el caso que la información que Usted requiere se relaciona con datos que pudieran tener la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología del municipio de Cozumel, ante la cual es posible que le sea resuelta su petición de información.

ATENTAMENTE



LIC. VERÓNICA ESTEFANÍA CORNELIO CORTEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS LEGALES Y TRANSPARENCIA.

Ccp.- Archivo y Consecutivo.
VECC/dlvc

Folio: 1411286500003226

Institución: ROO - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Notificación Respuesta de Notoria Incompetencia

Datos Generales

Nombre: RICARDO HERNANDEZ

En apego a lo dispuesto por los artículos 41, 42 y 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo y en atención a su solicitud de información con número de folio: 1411286500003226, que Usted realizó ante esta Unidad de Transparencia a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día: 25/09/2026, en la cual solicita lo siguiente:

Solicito de la manera más atenta se me otorgue información respecto de la tramitación y/o vigencia de alguno de los siguientes trámites respecto del predio ubicado en: "Km 8, Carretera Costera Sur, Zona Hotelera Sur, en el Municipio de Cozumel, Quintana Roo", el cual tiene como Cédula catastral 4011800314-8 y se encuentra registrado a nombre de EDUARDO SOTO, ROCK VENTURES SAPI DE CV, BANCA MIFEL SA I B M, según se desprende de la información catastral, en el cual se está desarrollando un proyecto inmobiliario denominado administrativamente "COZUMEL 3374/2019"

se solicita información respecto de los siguientes trámites realizados respecto del predio precitado:

- Dictamen de viabilidad urbanístico;
- Dictamen de impacto ambiental;
- Licencia de Uso y Destino de Suelo para Construcción;
- Factibilidad de Servicios Hidráulicos, y;
- Permiso de habitabilidad.

Sin más por el momento agradezco la atención y la respuesta a la presente solicitud.

Se hace de su conocimiento que habiendo atendido en tiempo y forma su solicitud, y en estricto apego de lo previsto en el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Quintana Roo; que la información que usted solicitó, no puede serle proporcionada, toda vez que es de notoria incompetencia a razón de que este Sujeto Obligado no cuenta con atribuciones ni genera o detenta la información solicitada, lo que le impide pronunciarse expresa y categóricamente respecto a la misma; por lo que declara su notoria incompetencia.

No obstante lo anterior y toda vez que la información que usted solicitó es de notoria incompetencia de esta Unidad de Transparencia, le sugerimos que para su obtención realice una nueva solicitud de información en la siguiente liga <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, dirigiéndola al:

En atención a su solicitud con número de folio 1411286500003226, Al respecto me permito informarle que de conformidad con las atribuciones y facultades previstas para la Secretaría de Obras Públicas, en el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública vigente en el Estado de Quintana Roo, en relación con el Reglamento Interior de esta Dependencia, así como de conformidad con lo previsto en el artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, que en su parte conducente prevé que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, siendo el caso, que de la petición de información que nos ocupa, se desprende la Notoria Incompetencia, por parte de la Secretaría de Obras Públicas, dado que dentro de sus facultades y atribuciones, no se genera o detenta la información que usted requiere.

Folio: 1411286500003226

Institución: ROO - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Notificación Respuesta de Notoria Incompetencia

En este sentido, el numeral 145 de la Ley local de Transparencia, establece que cuando las Unidades de Transparencia determinen la NOTORIA INCOMPETENCIA por parte del sujeto obligado, dentro del ámbito de su aplicación, para atender la solicitud de acceso a la información, deberán declararlo y comunicarlo al solicitante, dentro de los tres días posteriores a la recepción de la solicitud y, en caso de poderlo determinar, señalar al solicitante el o los sujetos obligados competentes, siendo el caso que la información que Usted requiere se relaciona con datos que pudieran tener la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología del municipio de Cozumel, ante la cual es posible que le sea resuelta su petición de información.

Se ha notificado una respuesta de Notoria Incompetencia vía Plataforma Nacional de Transparencia, ya que ese fue el medio por el cual Usted realizó la solicitud de información; para darle seguimiento, deberá consultar en: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
ROO - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

